

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 19
28 de Abril de 2011

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi
y doctor Juan Pablo Godoy Vélez

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14.4.11.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	11
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	11
Causa N° 14.830 – F. C., A. G. s/ Conducta.....	11
Causa N° 24.474 – V., R. E. s/ Conducta.....	11
Punto 6.3 del Orden del Día. Gerencia del Sistemas del CPACF.....	11
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 352.463 – Bardelli, Emiliano – Solicita Intervención del CPACF ante el JNPI Comercial N° 5 en autos 'Derudder Guillermo c/ Vía Bariloche'. (Comisión de Defensa del Abogado).....	14
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 337.710 – Fonseca, Horacio Demetrio – Solicita Intervención del CPACF ante C. A. y T. de la CABA N° 1 al 12 y Salas I y II Cámara. (Comisión de Defensa del Abogado).....	15
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 352.416 – Paz, Elena Carmen – Solicita Intervención del CPACF ante el Fuero Civil, Sala M en autos 'Gonzalez Juana Teresa c/ Rossi Claudio s/ Desalojo'. (Comisión de Defensa del Abogado).....	16
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 352.853 – Carletti, Eduardo Daniel – Solicita Intervención ante Inspección General de Justicia. (Comisión de Defensa del Abogado).....	18
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 343.066 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Proyecto de Ley s/ Garantía Administrativa y Judicial ante el Sobreendeudamiento Pasivo y Familiar.....	19
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 351.337 – D. S., V. N. – Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (UNTREF).....	22
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 351.511 – B. C., L. – Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (UNTREF).....	23
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 353.215 – C., D. D. – Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Gestión Ambiental (UNLaM).....	24
Punto 6.12 del Orden del Día. Oficina de Compras del CPACF – Uniformes de Invierno 2011.....	24
Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 353.912 – Colegio de Abogados de Morón – Invita a XII Jornadas de Familia, Niñez y Adolescencia. Solicita Difusión.....	25
Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 342.517 – Fundación Río Abierto – Ofrece Programa de Beneficios en Actividades Vinculadas a la Promoción y Prevención de la Salud. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	25
Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 344.041 – Belle Femme SPA – Ofrece Descuento del 30% en Servicios y Tratamientos. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	26
Punto 6.16 del Orden del Día. Expte. 343.992 – Praga Beauty & Health – Ofrece Beneficios para Matriculados en Centro de Estética con Descuento del 30%. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	26
Punto 6.17 del Orden del día. Expte. 353.942 – Conexiones.com (Vodeb, Walter. A) – Remite Propuesta sobre Servicio de Casilleros Virtuales. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	27
Punto 6.18 del Orden del Día. Expte. 349.617 – Zimonetha Hair & Body – Ofrece Beneficios de Centro de Estética y Peluquería. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	27
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	28
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	28
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.....	28
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	28
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	28
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.....	29
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	29
Punto 14 del Orden del Día. Informe de la Secretaría General.....	33
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.....	50
Apéndice.....	61
Orden del Día.....	61
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	69

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.45 del jueves 28 de abril de 2011, con la presencia de los consejeros titulares doctores Eugenio Cozzi, Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Leandro Rogelio Romero, Susana B. del V. Avalos Ferrer, José R. López, Guillermo Lipera, Roberto Punte, Alejandro Borda y Alejandro Gómez, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Andrea Campos, Carlos Alarcón, Susana Lorig, Iván Bahamóndez Fierro, María Obarrio, Diego Dedeu, Juan Hussey, Virginia Badino y Andrea América Jeckeln:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a dar inicio a la sesión del 28 de abril de 2011 del Consejo Directivo.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14.4.11.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la doctora Jeckeln, Lipera, Gómez y Ávalos Ferrer.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hay informes.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Erbes.- Buenas noches.

En primer término, tengo para informar respecto al proyecto de lavado de activos. Pongo en conocimiento que en la Comisión de Legislación Penal fueron aprobados tres dictámenes: uno de mayoría y dos de minoría.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo los hice circular y espero que les haya llegado a todos.

Dr. Erbes.- Entre los cuales, como habrán observado, uno de minoría, nos han

incluido un artículo –a mi interpretación personal- muy amplio y muy genérico que daría para interpretaciones respecto hasta dónde estaríamos alcanzados como profesionales, que tendríamos que informar respecto a la interpretación de cómo fue redactado el artículo. Lo plantean como excepciones, y son términos muy genéricos, y daría para varias interpretaciones.

El martes hubo una actividad convocada por la diputada Stolbizer respecto al lavado, y continúa el próximo martes, donde vinieron a exponer distintos especialistas en la materia. Uno de los disertantes que más me interesó, que sería aplicable este artículo, es que en el caso que esa iniciativa legislativa salga en la forma en que está redactado, nosotros tendríamos un problema, más allá que tengamos que informar o no, ya que queda a la interpretación de cada profesional el alcance de ese artículo. Podríamos ser sujetos de ser denunciado por la propia Unidad Financiera. Esto significaría que tendríamos un tribunal administrativo que nos podría sancionar con multas muy elevadas, lo cual violaría nuestra propia ley colegial, atento a que nosotros ya tenemos un Tribunal de Disciplina donde evalúa nuestras conductas.

Entonces, tendríamos una nueva carga de persecución profesional. Yo quería ponerlo en consideración del Consejo, porque sería oportuno que se haga una publicación reforzando lo que ya se había publicado respecto a la violación del secreto profesional, pero también estaríamos con la problemática de poder ser sancionados respecto a una unidad, que es un ente administrativo.

Ayer en la disertación, también se interpretó otros de los problemas que ya tenemos, la propia UIF ha sacado distintas reglamentaciones y resoluciones donde habla genéricamente de actividades profesionales. No habla de abogados específicamente. Entonces, ahí tendríamos alguna aplicación restringida, pero estaríamos en condiciones de que nos pidan alguna información. Si a esto le abundamos este artículo con esa redacción, vamos a estar en graves problemas en el ejercicio profesional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cuál sería la sugerencia?

Dr. Erbes.- La sugerencia sería mandar una nota replicando lo que se ha sabido en su oportunidad y que por la Presidencia se amplíe la misma. También avanzar en el caso de que prospere la iniciativa de la minoría respecto al riesgo de tener una multa en el caso de la interpretación del alcance de la norma que tendríamos que informar. Lo que decía ayer, y es cierto lo que les está pasando a distintos profesionales, hay un caso muy resonante de los escribanos que el propio Colegio está pidiendo explicaciones a la propia Unidad en el sentido que cuando uno no informa debidamente, ellos hacen un juzgamiento de esa conducta, lo cual aplican la multa. Y en vez de perseguir a los que tienen que perseguir e iniciar una causa, persiguen a los propios obligados a informar. Entonces, eso es lo perverso de la norma. Fue uno de los temas que se debatía ayer. Ahí creo que estamos alcanzados nosotros con esta iniciativa legislativa.

Creo que la nota tendría que apuntar respecto al riesgo de la multa y a la interpretación de la norma.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Punte hizo un artículo. Si me permite, yo le voy a tomar algunos párrafos para volcarlos en esa nota, porque hay puntos que me parecen sumamente interesantes. En línea con esto que vos decís, me parece oportuno no solo ampliarla, sino reforzarla. Creo que el tema amerita seguir insistiendo, por lo menos.

Dr. Erbes.- Quería agregar también, no sé si tienen conocimiento, que el martes estuvo exponiendo el ministro Alak sobre la misma cuestión más de dos horas en la Comisión por el tema que está corriendo el plazo, que supuestamente la Argentina sería sancionada, y cuando una norma sale con apuros por temas políticos, ahí podríamos estar en una zona de riesgo. Entonces, el Colegio con todas las herramientas que tiene, que salga al frente de esta cuestión.

Dr. Dedeu.- El otro día hubo unas jornadas en la Facultad de Derecho respecto a la ley de lavado de dinero. Estuvieron varios jueces federales que están aplicando la ley anterior, lo digo como aditamento a lo que dijo Horacio, y está discutido el término del lavado de dinero porque necesita un delito antecedente –no soy penalista, si hay penalistas, le pido disculpas por anticipado-, pero ellos explicaron que el delito de lavado de dinero puede ser autónomo del delito tributario, que es el delito antecedente. Una cosa era el delito tributario y otra el de lavado de dinero, y como en la Argentina están los dos concatenados es difícil llegar a poder juzgar a alguien como lavado de dinero, porque necesariamente tiene que provenir de una actividad ilícita.

Entonces, la misma norma impide que los jueces federales puedan aplicarla. Con el apuro, la UIF empezó a sacar resoluciones para tratar de enmendar ciertas situaciones de la norma y la modifica, lo cual es una locura porque una resolución de la UIF estaría modificando una ley. Una de las situaciones es que le da a los colegios profesionales, específicamente, algún tipo de obligación para que lo que no esté metido en esa resolución de la UIF, los colegios tomen algún tipo de aporte.

No me acuerdo específicamente qué es lo que indica la norma, pero sería importante aclararlo antes de mandar la carta. Porque lo que está generando es una especie de ejército de gente extraña a la UIF, llámese abogados, contadores, escribanos, que tienen que hacer las veces de conocer a sus clientes, pero que tienen que denunciarlos. Es una especie de caza de brujas que nosotros terminamos siendo responsables de la obligación del Estado, que es de controlar a los delitos.

Lo pongo como aporte, porque ayer fueron las jornadas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Algo de eso decía un amparo de un juez federal de Entre Ríos que le hizo lugar al Colegio de Contadores de la provincia, o de la zona, que justamente apuntaba a esto, a que las obligaciones que son del Estado están siendo delegadas a una cantidad de profesionales que no tienen por qué hacerla, porque es carga del Estado hacer este tipo de control, fiscalización o persecución.

Doctor Punte.

Dr. Punte.- El problema central es el sofocón legislativo, porque la Argentina puede ser sancionada por su ineficiencia operativa, no tanto por la falencia de norma. Por supuesto, una de las normas que faltaba es la tipificación adecuada de cuál es el delito que se está queriendo investigar. Desgraciadamente, si la UIF no se hace más eficiente, va a pasar lo que está pasando ahora, que hay miles de denuncias y llegan a la justicia el diez por ciento. No hay una sinergia UIF, fiscales, jueces, como para llegar a algo práctico. Por ahí viene la objeción internacional más que por no tener todas esas normas. Este es un primer punto.

Desgraciadamente, los abogados están incluidos en las recomendaciones, pero como quiero marcar en la nota que hice a partir de la información que hizo el Colegio, que admite la adaptación a los regímenes nacionales. Ahí es donde tenemos que hacer fuerza, porque el profesional independiente no tiene ninguna forma de procesar la información que le piden que procese, ni de guardar los archivos por años que le piden que guarde.

Por eso, al final hay un derecho que es el del secreto periodístico frente a la fuente, que está en la Constitución. En cambio, no lo pusieron de los abogados porque nadie se le ocurrió que nos iban a agredir, levantándonos de "prepo" el secreto profesional. Pero en el fondo, si miramos que el periodista está protegido en su secreto profesional, cuánta más razón para nuestro secreto profesional que enraiza con el derecho de defensa, con el derecho de no autoincriminarse, etcétera. Todo eso lo escribí también y espero que puedan sacar algún fruto para reforzar nuestra postura.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Quedamos así? Preparamos la nota.

Dr. Lipera.- ¿Vas a mandar a todos los legisladores? Sería bueno mandar a todos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La otra vez le mandamos a todos.

Dr. Erbes.- Al presidente de la Comisión, Vega, y a todos los integrantes de la Comisión de Legislación Penal.

Dr. Lipera.- Si llegase a hacer falta, aclaramos la posición, porque quedamos absolutamente expuestos.

Dr. Erbes.- Sí, hay que hacerlo rápido.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- Quería agregar que el tema ya tiene preferencia. Como se viene suspendiendo la sesión, pero tiene preferencia para la primera sesión de mayo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Para cuándo?

Dr. Erbes.- Para el miércoles próximo.

Hay una posibilidad que si hay sesión, como van a haber varios proyectos, por ahí lo incorporan o no, pero ya hay una preferencia porque tiene dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Procuraremos mandarla el lunes o martes a más tardar.

Dr. Erbes.- Quería informar, no sé si recuerdan, ya que fue el año pasado, respecto a un proyecto de proceso simplificado sin patrocinio letrado. El martes en la Comisión de Justicia estaba en el temario. Después de todo el trabajo que se hizo, que se mandó nota, y del dictamen del Colegio, se ha logrado que el martes –como cambió el presidente de la Comisión de Justicia- van a convocar a todos los colegios de abogados a los fines de que puedan ir a plantear el tema, y también el proyecto más controvertido que era del diputado Ferrari. Uno de los asesores me dijo que lo iban a reformular en atención a todas las presentaciones que había hecho el Colegio y las manifestaciones de profesionales.

También quería informar respecto a un seminario sobre concursos y quiebras en la Comisión de Legislación General que preside la senadora Negre de Alonso. Estuve presente, y hubo tres expositores: dos abogados y el presidente de la Cámara Comercial. Uno de los expositores habló en el tema puntual más allá del proyecto en sí de la reforma de la Ley de Concursos y Quiebras, lo que yo había informado en la sesión anterior respecto a la sindicatura y al patrocinio letrado. Uno de los disertantes hizo hincapié en la necesidad de la reforma de la sindicatura, pero, principalmente, en el tema que se da como patrocinio letrado. Es un buen aporte.

Yo pedí la versión porque los tres disertantes analizaron todos los proyectos de reforma, que hay más de veinte en total, con pequeñas reformas parciales de la Ley de Concursos y Quiebras. Creo que esa versión la vamos a poder enviar al Instituto de Derecho Comercial para que tengan material para trabajar. No tengo nada más que informar

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctor Erbes.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

Pongo a consideración la petición de la Comisión de Bioética para nombrar consultoras externas invitadas a la licenciada Liliana Siede (Magíster en Ciencias Políticas y Sociales, Doctorando en Bioética) y a la profesora en Ciencias Biológicas y Naturales Marta Bagliardi para enriquecer el trabajo de la comisión, conforme a la reglamentación para la incorporación de profesionales de otras disciplinas que fuera resuelto por Consejo Directivo con fecha 24 de noviembre de 2006.

Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Se ha circularizado el instructivo de requisitos para la presentación de ofrecimientos de beneficios para matriculados. Solicito su aprobación, dado que en realidad se ha volcado al papel lo que en general se le dice a la gente. Para evitarnos problemas y que los expedientes vayan y vengan, con la entrega de este volante en la mesa de entradas es suficiente para que quien va a ofrecer beneficios para los matriculados cumpla con estos requisitos y el expediente se pueda armar directamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración altas en institutos. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- He circularizado bajas del Instituto de Derecho Penal...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ya habías adelantado algo la semana pasada...

Dra. Lovecchio.- Sí, pero voy a revisarlo. Pido que se difiera para el próximo Consejo, porque hay algunas bajas de las que no estoy segura, y aparte integran el PROPAQUE, entonces no entiendo cómo el director del Instituto está pidiendo la baja de ese integrante.

Dr. Dedeu.- ¿Tiene que ser miembro del Instituto para ser del PROPAQUE?

Dra. Lovecchio.- No. Te voy a explicar: para ser tutor del PROPAQUE tenés que estar en el Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, lo revisamos y lo tratamos la próxima.

Dra. Lovecchio.- Pido diferirlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De acuerdo, Mabel.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Mediación solicita el incremento de los días de consulta semanales.

Informo a este Consejo que veo innecesario el incremento de días de consulta en atención a que en el último año han concurrido a las mismas 47 matriculados. Sin perjuicio de ello sugiero se apruebe la realización de consultas por escrito con la misma modalidad implementada para la Comisión de Previsión Social, que se viene realizando de manera periódica desde hace tres años con resultado satisfactorio para el matriculado consultante. El matriculado llena un formulario. El Instituto le contesta la consulta y la retira. Creo que va a ser lo mejor y evitamos aglomeraciones que se producen en el habitáculo de consultas, porque vienen cuatro o cinco mediadores por consulta y 47 matriculados. No le veo sentido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está muy bien, Mabel.

Dr. Dedeu.- ¿Son gratis?

Dra. Lovecchio.- Sí, son gratis, pero realmente son una pérdida de tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está bien.

Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración solicita autorización de gastos de pasaje y estadía para un expositor. Se trata del doctor Alejandro Betts. Los costos están estimados en 1300 pesos, según presupuesto de la empresa Holala Travel.

El doctor Alejandro Betts ha sido invitado por el Instituto para participar como expositor en la charla sobre "Las Islas Malvinas", prevista para el próximo jueves 19 de mayo, en el Salón Auditorio.

Reitero el monto: 1300 pesos y hay partida. Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- No tengo nada más que informar. Buenas noches.

Dr. Punte.- Doctora Lovecchio...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Punte le quiere hacer una pregunta.

Dr. Punte.- No recuerdo por qué camino recibí un informe vinculado con un pedido del Instituto de Derecho Administrativo, que tratamos la semana pasada, de revisión del subsidio. ¿Esto es correcto?

Dra. Lovecchio.- No. Yo no pedí la revisión.

Esas jornadas se están llevando a cabo en este momento y se les ha ido entregando el dinero. Es decir, el Consejo Directivo fijó una partida de diez mil pesos para esa actividad. A mí no me ha llegado nada sobre la revisión del subsidio...

Dr. Lipera.- A mí me llegó el comentario y yo lo mandé por mail a Roberto Punte, pero no aclaré mucho. Yo no estuve en la sesión anterior, pero me enteré por gente que integra el instituto que dicen que viene gente del exterior de mucho prestigio y si no reciben algo más de dinero tienen que pagar ellos. Cuando me lo dijeron hoy yo pensé que faltaba para la realización del Congreso, pero evidentemente...

Dra. Rial.- Como se trata de una reconsideración, deberán presentar una nota peticionando al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Mañana termina.

Dr. Lipera.- Les voy a pedir que efectuen una reformulación y veremos si se les puede dar una mano más. Claro, porque el tema es que lo ponen del bolsillo de ellos, si no...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Punte.- En su momento yo dije que no veía suficiente fundamentación en la presentación. Después la doctora Lovecchio me mostró el expediente y manifesté que hubiera votado de otra manera de haberlo visto con anterioridad.

Dra. Lovecchio.- Es verdad.

Dr. Punte.- Así que si viene un pedido de revisión, yo desde ya lo acompañaría.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La otra alternativa es que me deleguen a mí y si eventualmente solicitan algo...

Dr. Lipera.- Te va a llamar el doctor Fonrouge. Le digo a él que te llame

directamente a vos y listo.

Halperín es en realidad el que está a cargo, pero se está ocupando del tema el doctor Fonrouge.

Dra. Lovecchio.- Perfecto, entonces esto queda supeditado a que el doctor Halperín presente la nota.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Lovecchio.- Bueno, buenas noches.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Mabel.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Iunger.- No se registran.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 14.830 – F. C., A. G. s/ Conducta
Causa N° 24.474 – V., R. E. s/ Conducta

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Gerencia del Sistemas del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: este expediente lo iba a informar el doctor Sorbo, pero como se encuentra ausente con aviso trataré de informarlo yo.

Se trata de la recomendación para la adquisición de 50 PC de escritorios para reemplazar equipos existentes. En el expediente circularizado tienen los destinos a los que irían esas computadoras y las características técnicas, así como también los diferentes valores que han presupuestado cada una de las empresas.

Nosotros hace cuatro años hemos empezado a aplicar una política de sistemas del Colegio a efecto de brindar mejores servicios informáticos, y esto

implica que se ha ido logrando de a poco renovar todo el...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El parque informático.

Dra. Campos.- Hemos ido logrando, decía, renovar todas las PC y los puestos de trabajos de las diferentes áreas del Colegio Público.

En esta inteligencia es que se requiere la adquisición de las computadoras solicitadas. Analizando los valores que se encuentran en la foja tres del expediente, el más económico es el de la empresa Armytech. El total por las PC sería de 23.750 dólares. ¿Es correcto Diego Campidoglio lo que estoy diciendo?

Sr. Campidoglio.- Sí.

Dra. Campos.- Solicito a este Consejo que apruebe la adquisición a esta empresa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Diego: ¿esto incluye el IVA?

Sr. Campidoglio.- Sí. IVA incluido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Primero, celebro que se haya hecho –no como en otras oportunidades– un requerimiento tan amplio.

En segundo lugar quisiera solicitar si se me puede informar cuántas computadoras hay en el Colegio. Y, tercero, con las computadoras que se reemplazan, ¿se va a hacer algo o...? Porque seguramente las computadoras que quedan tienen algún valor residual, o no, no sé.

Sr. Campidoglio.- La mayoría de los equipos que se van a reemplazar ya están obsoletos. En muchos lugares tenemos problemas con la capacidad y la memoria, que no permiten instalar los nuevos programas. Pasa, por ejemplo, en el Salon Auditorio o en la Sala Podetti, donde se realizan actividades constantemente. Muchas veces nos pasa que los expositores vienen con su *pen drive* a colocar una presentación PowerPoint y tenemos que ir a Sistemas para que lo formateen para poder instalarlo o directamente no pueden utilizarlo en la presentación. Entonces, la idea es reemplazar esos equipos que en su gran mayoría se terminan donando a instituciones de bien público, porque carecen de valor económico.

La última compra se realizó hace un año, con lo cual con esta compra estamos completando parte del reemplazo.

Dr. Hussey.- Celebro la iniciativa. La pregunta es la cantidad de computadoras que usted estima que debemos reemplazar...

Sr. Campidoglio.- En la primera hoja están indicados los puestos.

Dr. Hussey.- Disculpe mi inquietud. ¿Cuántas computadoras usted tiene presupuestado reemplazar? ¿O con esto ya hemos reemplazado todas las computadoras existentes en el Colegio?

Sr. Campidoglio.- Aquí se incluyeron los casos más graves. Seguramente vamos a seguir teniendo que completar otros lugares en el futuro. A medida que va avanzando la tecnología vamos a tener que ir modernizándonos.

Dr. Hussey.- Si usted no tiene el dato no importa, pero usted sabe aproximadamente cuántas computadoras tenemos en el Colegio.

Sr. Campidoglio.- Y... debemos estar superando las 400. Tenga en cuenta que hay más de 200 empleados, hay cuarenta en la sala de profesionales en esta sede y más máquinas en las salas de los edificios judiciales. Superamos los 400 equipos ampliamente.

Dr. Hussey.- ¿Las donaciones que se hacen de las computadoras quedan reflejadas en algún acta?

Sr. Campidoglio.- Sí, eso lo decide el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pasa por acá porque hay que darlas de baja en el inventario del Colegio, doctor Hussey. Aparte, si uno ve el informe del gerente de sistemas advierte que hay un stock justamente para imprevistos de alrededor de diez máquinas, con lo cual una vez que se agota ese stock inevitablemente habrá que salir a reparar o a comprar más computadoras.

Doctora Campos.

Dra. Campos.- Quiero hacer una aclaración que me dejó por escrito el doctor Sorbo. Nos dice que actualmente solicitamos la renovación de todas estas máquinas Pentium II y III, y que se consideran obsoletas.

Quiero hacer otra aclaración en referencia a la alegría que le provoca al doctor Hussey que haya tantas ofertas. Quiero explicar que en determinadas circunstancias uno puede pedir diferentes precios, porque en este caso como es el de las PC, hay mucha oferta en el mercado. Entonces, uno puede pedir a diferentes empresas. Hay otras circunstancias en que, lamentablemente, no puede hacer esto, pero siempre tendemos a solicitar mínimamente tres presupuestos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora Campos. Me relevó de hacer esa aclaración.

Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Veo que supuestamente están los números de computadora que se van a asignar a cada lugar. Les pedio que la computadora que está en la Comisión de Vigilancia, que ocupa la sala, sea una de las reemplazadas porque es una de las

Pentium II y no podemos ni siquiera buscar cosas por *Internet* porque es tan lenta que tarda diez horas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ese es un imprevisto, por ejemplo.

Dr. Campidoglio.- Están incluidas en el ítem de salas y salones. Tiene razón el doctor, ya que hay algunas que no se pueden utilizar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está aclarada la inquietud del doctor Dedeu.
Pasamos a votación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dedeu.- Señor presidente: yo me voy a retirar para el próximo punto, porque se va a tratar el tema de Bardelli.

- *Se retira del salón el doctor Dedeu.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 352.463 – Bardelli, Emiliano – Solicita Intervención del CPACF ante el JNPI Comercial N° 5 en autos ‘Derudder Guillermo c/ Vía Bariloche’. (Comisión de Defensa del Abogado).

Dr. Romero.- El expediente 352.463 viene de la Comisión de Honorarios y Aranceles de este Colegio. La denuncia presentada por el colega Emiliano Bardelli, Tomo 60 Folio 50, refiere respecto a actividades que realizara como interventor recaudador en una empresa de transportes –que no viene al caso nombrar-. El hecho es que el colega realiza esta tarea, detalla en su denuncia y en las presentaciones judiciales, que efectúa una tarea compleja tratándose de varios puntos de venta de pasajes en esta empresa de transporte de personas y encomiendas en la terminal de Retiro. Lleva a cabo su cometido, y en primera instancia se le regula una determinada cantidad que oscila los cuarenta mil pesos, y en la Alzada se le reduce en una resolución bastante poco fundamentada, además de lo poco feliz por lo escueta, tratándose de la entidad de lo que estaba regulando como si el honorario del colega Bardelli fuera totalmente intrascendente.

En apenas ocho líneas, se reducen a cuatro mil pesos los honorarios regulados a fojas 239 a favor del doctor Emiliano Bardelli.

En consecuencia, voy a recomendar a este Consejo aprobar el dictamen presentado por la doctora Mabel Lovecchio. Por ello, hago la moción que se acompañe al doctor Bardelli en todos los recursos que él mismo interponga ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y conforme al corolario, o sea, al punto 3 de este dictamen, sugerirle a través de Coordinación de Institutos y Actividades Académicas por escrito, desde ya quedará en la posibilidad o voluntad, o no, de hacerlo al denunciante que realiza la

denuncia ante el Consejo de la Magistratura de la Nación por mal desempeño de los jueces que integran actualmente la Sala A, teniendo en cuenta el decisorio que se cuestiona.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Que quede claro que el planteo es contra la Sala, porque parecería que apunta al juez de primera instancia.

La recaudación que logró hacer el colega es de treinta y nueve mil, y treinta mil es el honorario regulado en primera instancia. La Cámara lo baja a cuatro mil quinientos. A mí me da la impresión que el planteo es contra esa resolución de la Sala A, por eso la aclaración.

Dr. Romero.- Sí, es contra la resolución de la Sala A de la Cámara Comercial, que, realmente, no tiene fundamento. Si no, estaríamos acompañando una jurisprudencia que se dio también en la verificación de créditos en las quiebras, que es por la cantidad de hojas aportadas en el expediente y no por la tarea. Capaz que uno puede verificar un crédito en un solo escrito y no necesita un número importante de escritos. Ya está hecha la moción.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa de la moción del doctor Romero...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa en el salón el doctor Dedeu.*

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 337.710 – Fonseca, Horacio Demetrio – Solicita Intervención del CPACF ante C. A. y T. de la CABA N° 1 al 12 y Salas I y II Cámara. (Comisión de Defensa del Abogado).

Dr. Romero.- La denuncia en el expediente 337.710 presentada por el doctor Horacio Demetrio Fonseca, Tomo VI Folio 555, también viene de la Comisión de Honorarios. Es un tema técnico, complejo, refiere a la actividad de quienes se desempeñan en el gobierno de la Procuración General y de la Dirección General de Rentas. Hay un dictamen del doctor Punte, que se encuentra presente.

Voy a mocionar para que se acompañe al matriculado en todos los expedientes que soliciten regulación de honorarios por los trabajos realizados. Expedientes que deban denunciar oportunamente a los efectos de poder llevar a cabo el mismo, o sea, que no sea un acompañamiento indeterminado, sino que el denunciante denuncie en qué expedientes sea que los acompañemos.

Además, recomiendo al Consejo Directivo, que a través de la Presidencia o de la Secretaría General, se envíe una nota a la Procuración General de la Ciudad expresando la preocupación institucional que conlleva la situación de los procuradores que se desempeñan en la Dirección General de Rentas de la Ciudad al

momento de cesar su desempeño respecto a la regulación de sus honorarios.

Acompaño el dictamen, tal cual lo ha hecho el doctor Punte. Yo cambiaría nota por oficio y que se haga saber a los matriculados, por medios fehacientes a través de Coordinación de Actividades Académicas, el resultado de esta votación.

Dr. Punte.- Aparentemente, en la AFIP, esto está regulado, que es el contratado que trabajó a futuro, al principio empieza con una cartera, después de unos años se va o no le renuevan el contrato, pero trabajó a futuro, y cuando se fue no puede cobrar porque cobra el organismo. Esto está regulado en la AFIP y no en la Procuración de la Ciudad, por lo que yo he podido entender hasta ahora de los antecedentes que se encontraron. Por lo tanto, que se regule el caso de quienes han actuado, y cesando en su mandato tienen honorarios a cobrar y no están establecidos los mecanismos por los cuales puedan cobrar. Esto es lo que dice el dictamen que debería aclararlo, porque a lo mejor no se entiende. Muchas gracias.

Dr. Dedeu.- Atento a que el doctor Punte hablaba de que estos letrados se desempeñaban con anterioridad a la Acordada de 2002, dice: "Empezaron a desempeñarse en 1997", con lo cual además no debiera aplicárseles el Artículo 460 en forma retroactiva.

Dr. Punte.- No es que se le aplica un artículo. Es el mecanismo por el cual cuando sigue adelante el juicio del cobro del impuesto, la persona se presenta y lo cancela en ventanillas administrativas, y entra como en la bolsa. No pueden cobrar en el expediente. No le regulan para cobrar en el expediente.

Ellos trabajaron a futuro, al principio sin cobrar, y después se van con una cartera hecha hasta cierto punto. Esa parte queda sin cobrar para ellos, porque no hay un mecanismo que lo permita en la práctica administrativa. Algunos jueces la regulan y otros no. Entonces, es un tema de reorganizar esa parte. Después, tienen los casos concretos en expedientes donde se puede haber planteado la cuestión. Ellos no han denunciado. Así que en la medida en que lo denuncien se va a acompañar, pero pedir a la Procuración que arbitre un sistema que impida esta situación, porque ellos no son profesionales en relación de dependencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pasamos a votarlo.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 352.416 – Paz, Elena Carmen – Solicita Intervención del CPACF ante el Fuero Civil, Sala M en autos 'Gonzalez Juana Teresa c/ Rossi Claudio s/ Desalojo'. (Comisión de Defensa del Abogado).

Dr. Romero.- En este expediente 352.416, que viene de la Comisión de Defensa del

Abogado, la doctora Elena Carmen Paz, formula denuncia en un expediente en donde interviniese oportunamente Juana Teresa González y Claudio Rubén Rossi sobre despido. La denunciante acompaña, o lo que se han circularizado, son las alternativas del proceso en donde por una supuesta temeridad vinculada con el Artículo 45 del Código de rito, se le fija a los demandados y a la doctora Paz una multa por quince mil pesos, lo que contraría, entiendo, lisa y llanamente, las facultades acordadas a este Colegio por la Ley 23187. No ha habido remisión siquiera del expediente por la Sala M, que implícitamente surge del dictamen. Desearía que noten los colegas que la Sala M ha impuesto una multa a un colega en el ejercicio libre de la profesión por quince mil pesos y no surge de ningún lado que ni siquiera haya enviado una copia a nuestro Tribunal de Disciplina.

Por lo tanto, voy a mocionar que el Consejo apruebe el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado y receptor favorablemente la denuncia formulada por la doctora Paz, y acompañarla en todos los recursos que la doctora interponga contra esta resolución arbitraria, injusta e improcedente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Este fallo salió publicado hoy en un medio digital, con lo cual creo que, lamentablemente, deberemos no solamente acompañarlo, sino también enviar una nota a la Cámara, porque ya, evidentemente, se ha hecho público y elude arbitrariamente la aplicación de la Ley 23187. Juzga a la letrada por una acción absolutamente profesional en el ejercicio del cargo y afecta la dignidad de todos los abogados. Si esto no hubiera salido publicado, probablemente bastaba con el acompañamiento, pero como salió publicado...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Dónde salió publicado?

Dr. Dedeu.- Salió en abogados.com.ar. Entonces, pido que además se mande una nota a la Cámara, haciéndoles conocer la posición de este Colegio, histórica respecto de la ley 23.187 en cuanto a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Disciplina.

Dr. Romero.- Si los colegas están de acuerdo, entonces reformulo la moción: aprobar el dictamen teniendo en cuenta lo antedicho y, además, mandar una nota expresando la preocupación de este Consejo, adjuntando eventualmente la transcripción del acta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte...

Dr. Punte.- Como el Consejo va a resolver esto como una cuestión de puro derecho, yo quiero abstenerme porque yo siempre señalo que detrás de un pedido de sanción hay otro abogado a quien también debemos respeto y oído, y no ha ocurrido ello; en consecuencia, yo me abstengo. Gracias.

Dra. Rial.- El derecho del otro colega a pedir sanción está garantizado por el Tribunal de Disciplina, doctor.

Dr. Punte.- Con su planteo tendríamos que juzgarlo por denunciarlo ante un juez.

Dra. Rial.- No, no.

Dr. Punte.- Si somos coherentes tendríamos que enjuiciar al abogado que hizo la denuncia. Por eso digo que simplemente me voy a abstener. Gracias.

Dra. Rial.- No. Enjuiciar al colega que hace la denuncia no. La calificación de la conducta puede hacerla el Juez pero la sanción al letrado es competencia exclusiva del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- A su vez, por más que pida la sanción dentro del expediente también puede pedir la remisión de la copia de las actuaciones al Tribunal de Disciplina. Ello no necesariamente implica que le esté pidiendo al juez que lo sancione.

Dr. Punte.- La infracción que se está discutiendo dentro del expediente no es propia del Tribunal de Disciplina; es decir, dilatar el proceso con inconvenientes para que no se produzca un desalojo es algo que no puede juzgar el Tribunal de Disciplina.

Dr. Dedeu.- Sin ánimo de polemizar, simplemente parecería que lo lógico hubiera sido calificar la conducta del letrado, y si hubiera habido algún tipo de conducta antiética, que pasen las actuaciones al Tribunal de Disciplina y que sea el propio Tribunal de Disciplina el que decida si va a sancionar con una multa al letrado. Porque si hubiera sancionado a la parte, de alguna forma no estaría vulnerada la dignidad profesional, pero al haberlo hecho solidario al letrado debió haber tomado intervención del Tribunal de Disciplina.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción del doctor Romero con el agregado del doctor Dedeu.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda aprobada la moción, con la abstención del doctor Punte.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 352.853 – Carletti, Eduardo Daniel – Solicita Intervención ante Inspección General de Justicia. (Comisión de Defensa del

Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- El doctor Carletti está denunciando que se realiza una cesión de capital en una sociedad anónima cuyo nombre figura circularizado a través de dos escrituras públicas. El doctor concurre a la Inspección General de Personas Jurídicas y acompaña notas de una gestión bastante ardua que está llevando a cabo, a la luz del material acompañado, en donde se le ha dicho en primer término que debía hablar con una persona, luego con otra, hasta cita el denunciante que debía hablar con una persona de Mesa de Entradas llamada el señor Roque, algo bastante pintoresco por tratarse de la Inspección General de Personas Jurídicas. El tema es que el expediente se extravió...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Silencio.

Dr. Romero.- Voy a solicitar que se acompañe el dictamen remitido por la Comisión de Defensa del Abogado que en su punto III señala: se dirija nota por parte de este Colegio al señor director de la IGJ en la que se le haga conocer la denuncia que hemos recibido y se ponga de manifiesto la preocupación que causa la presente situación y la posibilidad de que pudiesen existir otros casos similares, atento a los obvios perjuicios que tanto para los administrados en general como para los profesionales en particular pueden derivarse de tales situaciones. Por otra parte, creo que la situación descrita de que vaya a ver al señor tal afecta el artículo 5° de la ley 23.187.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa de acompañar el dictamen...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dedeu.- Solamente quiero dejar nota que el dictamen dice que no será necesario mencionar el nombre del colega denunciante.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, exactamente.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 343.066 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – Proyecto de Ley s/ Garantía Administrativa y Judicial ante el Sobreendeudamiento Pasivo y Familiar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Se trata de un expediente proveniente de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Pongo en conocimiento de los consejeros que las firmantes del dictamen son las doctoras Ana Juárez y Carina Gramuglia. Este expediente se forma a raíz de un proyecto de ley contenido en el expediente 7482/2010 de la Cámara de Diputados propuesto por la diputada Gladys Esther González.

La doctora González en su exposición de motivos aclara las circunstancias por las cuales propone este proyecto que trata acerca del sobreendeudamiento pasivo familiar. Plantea que la sociedad de consumo y las necesidades económicas de progreso y de avance en el desarrollo económico de las naciones implica favorecer el consumo en la franja, justamente, de aquellas personas que muchas veces no llegan ni siquiera a poder comprarse una casa, pero que, alentando el consumo, la economía global realmente funciona bien. Esto trae aparejado una serie de efectos negativos con relación a un sobreendeudamiento que va provocando el mismo sistema de ofrecimiento de bienes y servicios. Propone un mecanismo legislativo para atender este tipo de situaciones.

Luego de efectuar su análisis, la Comisión plantea que este proyecto presenta defectos de naturaleza sustancial y formal que hacen imposible poder acompañarlo. Se señala en el dictamen que el proyecto carece de un análisis previo de viabilidad jurídica, en razón de que legisla con alcance nacional normas de procedimiento, las cuales han sido reservadas por la Constitución al ámbito de competencia provincial. Señala que justamente los mecanismos que prevé provocan lo contrario de lo que se pretende; o sea, el crédito va a desaparecer en forma automática para esta franja de la población a raíz de que no se establecen reglas jurídicas que garanticen el estado de derecho para este tipo de cuestiones.

Por otro lado bien señalan las dictaminantes que el proyecto nada dice sobre la necesidad de que las partes cuenten con patrocinio jurídico obligatorio, lo cual afecta los derechos de defensa y de debido proceso; y tampoco se plantea la necesidad de que el conciliador que intervenga en este tipo de conciliaciones especiales deba poseer título de abogado, lo cual afecta gravemente la defensa de las incumbencia profesionales que viene planteando este Colegio en forma reiterada e ininterrumpida.

Independientemente de estas cuestiones hay otras que promueven la negativa a este proyecto. Por ejemplo, en el artículo 5° se introducen conceptos y definiciones que implican modificar el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, la Ley de Mediación, la Ley de Contrato de Trabajo, la Ley de Tarjetas de Crédito y Entidades Financieras, y todas estas modificaciones terminan haciéndose sin siquiera efectuar la referencia legislativa por la cual se derogarían las normas que entran en conflicto.

El sistema también introduce una nueva forma de dirigir la resolución judicial por vía legislativa, lo cual, obviamente, obra en contra de lo que podríamos llamar la seguridad jurídica. El procedimiento previsto en el proyecto es de imposible cumplimiento, toda vez que al no crear un foro especial también se sobrecarga la tarea de los juzgados civiles y comerciales, provocando un colapso para cuestiones

que en muchos casos nunca llegan a judicializarse, lo cual realmente trae más perjuicios que beneficios.

Creo que el Colegio debería enviar una nota a la diputada a los efectos de hacer conocer el dictamen que ha elaborado la Comisión y ofrecer el acompañamiento del Colegio en el mejoramiento del proyecto, porque hay que tomar en cuenta que la intención para tratar este tipo de problemáticas es buena pero, evidentemente, los mecanismos que se impulsan por este proyecto van a crear más problemas que beneficios, amén de estar absolutamente en contra del estado de derecho y de las incumbencia profesionales que permanentemente defiende este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Doctor Borda.

Dr. Borda.- Suscribo el dictamen de la Comisión pero entiendo que hay otros elementos que también generan dudas. Por ejemplo, en el artículo 15 se habla de los acreedores y se señala que sean entidades debidamente habilitadas. Sin embargo, en el artículo 3° dice que las personas que pueden requerir este beneficio son las personas físicas usuarias de servicios financieros y crediticios que habitan el territorio nacional de la República Argentina; o sea que no hay exacta coincidencia: el deudor es un deudor determinado y el acreedor pareciera ser una entidad más amplia.

Por otra parte hay temas que asustan. El mismo dictamen hace referencia a los efectos novatorios, pero no apunta a algo que sería más grave, pues se establece que el mero procedimiento concedido importa la novación. Es decir que bastaría iniciar el procedimiento, que se conceda judicialmente, y a partir de allí ya está, se novaron las obligaciones.

Incluso en el artículo 29 se señala que la resolución del juez competente podrá comprender..., y establece una cantidad de situaciones: suspensión, quita, reformulación de los plazos de pago, unificación de deuda, y no se habla de la posibilidad del rechazo. Pareciera que el juez está condenado a sancionar. Me parece que el tema es grave y merece alguna puntualización un poco más severa.

No estoy de acuerdo en este criterio general de que el Colegio acompañe un proyecto diferente. Primero habría que ver el proyecto para determinar si resulta acompañable o no. Para ser contundentes deberíamos simplemente apuntar los errores que tiene el proyecto y hacérselos conocer al Congreso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Así tal como está en el dictamen, porque tiene una serie de conclusiones que hacen a la negatividad del proyecto en sí, sin sugerir nada.

Dr. Borda.- Yo me quedaría con eso. Lo que haría es reforzar, quizá, aún más esas contradicciones que se puedan advertir.

Dr. Alarcón.- Sin perjuicio de coincidir en todas las ampliaciones que ha planteado el doctor Borda, creo que es de estilo en el Colegio cuando se remiten este tipo de nota a los legisladores, hacerle el ofrecimiento de colaborar en la modificación de los

proyectos a los efectos de lograr evitar este tipo de resultados.

Independientemente, de plantear la negativa a la posibilidad de que este proyecto como está pueda ser aprobado, no está de más en ofrecer la colaboración del Colegio para la reformulación adecuada del proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- O quedar a disposición.

Quienes estén por la afirmativa con el agregado del doctor Borda y con esta otra sugerencia -que creo que no son incompatibles-, se pasa a votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 351.337 – D. S., V. N. – Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (UNTREF).

Dra. Campos.- El expediente 351.377 es de una colega, cuyas siglas se acompañan en el Orden del Día, en la cual solicita una beca del 75 por ciento de la Maestría de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales. La peticionante ha cumplido con las condiciones y la documentación, y a la vez esta Maestría ha llegado a reunir el número de alumnos necesarios para la financiación de la carrera. El monto de la Maestría completa es de 9200 pesos, y al estar solicitando el 75 por ciento, está solicitando una beca por el valor de 6900 pesos. Existe partida. Así que voy a solicitar a este Consejo que se apruebe. Por supuesto, tiene la aprobación de la Asesoría Letrada previamente.

Voy a solicitar a este Consejo que se apruebe el otorgamiento de la beca.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

- *Se retira el doctor Alarcón.*

Dr. Hussey.- Solamente a título informativo, no sé si por una cuestión de decoro o de privacidad -acompañó desde ya- que no se informe la incapacidad de la colega. ¿Es por alguna razón en particular?

Dra. Campos.- Está en el expediente. Ella habla de su discapacidad, pero personalmente comprendo que si es una colega que pide la beca que no tiene los recursos necesarios para hacer frente...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dra. Campos.- Entiendo que no le estamos otorgando la beca a la colega por el hecho de la discapacidad, sino porque carece, porque cumple con las condiciones. Está dentro de la documentación porque ella así lo adjuntó.

Dr. Hussey.- Estamos otorgando la beca por la razón de su discapacidad.

Dra. Campos.- Porque tiene carencia económica.

Dra. Jeckeln.- Acá en el expediente dice: "Discapacidad".

Dra. Campos.- Pero habla de carencia económica, de viudez.

Dr. Hussey.- Dos cosas. Una es la razón, cualquiera sea, seguramente la voy a entender, de no tener información discapacidad. Es por una cuestión de decoro, privacidad. Segundo, el criterio –seguramente hay un procedimiento- del cual no sé por qué a una colega se le otorga el 75.

Dra. Campos.- Porque la colega lo ha solicitado. Si hubiera solicitado el ciento por ciento, yo pediría que se aprobara el ciento por ciento.

Dr. Hussey.- El criterio es lo que la colega pide.

Dra. Campos.- Claro.

En definitiva, el Reglamento lo que indica es demostrar carencia, generalmente se da en los abogados jóvenes que están tratándose de capacitar y no tienen los medios suficientes para abonar una maestría, más que eso apuntamos a ellos. Carencia de medios económicos, la posibilidad que toda la documentación que entregue esté al día, la matrícula. Todo lo que se requiere desde el punto de vista reglamentario. Además, las maestrías, los doctorados, las diplomaturas, se hallan abiertas, porque ese es el problema que tenemos muchas veces, es decir, solicitan y no tenemos el cupo mínimo necesario para abrirlo.

Entiendo que la discapacidad no ha sido un hecho puntual para el otorgamiento o no, y en el Reglamento indica que el colega que solicita la beca tiene que pedir el porcentaje. En este caso, la doctora pidió el 75 por ciento, y por eso lo estoy solicitando.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Igual las razones están expuestas en el pedido, con lo cual...

Dra. Campos.- Está circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 351.511 – B. C., L. – Solicita Beca para la

Carrera de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (UNTREF).

Dra. Campos.- El expediente 351.511 de la colega identificada L. B. C. está solicitando el ciento por ciento de la beca para la Maestría de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales. Es la misma maestría que el expediente anterior. También ha cumplido con todas las condiciones. Ha llegado a reunir el número de alumnos necesarios para la financiación.

Asimismo, tiene la aprobación de la Asesoría Letrada. Así que solicito que se apruebe la beca del ciento por ciento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 353.215 – C., D. D. – Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Gestión Ambiental (UNLaM).

Dra. Campos.- El expediente 353.215 identificado con las siglas D. D. C., la colega ha solicitado una beca del ciento por ciento para la Maestría en Derecho Ambiental, que también ha llegado al número necesario de alumnos para la financiación de la carrera. Ha cumplido con las condiciones. Así que solicito que se otorgue el ciento por ciento de la beca.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Oficina de Compras del CPACF – Uniformes de Invierno 2011.

Dr. Iunger.- Se trata de un pedido de compras de los uniformes de invierno 2011 para el personal. Para la felicidad del doctor Hussey, hay una variedad de propuestas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Femeninos y masculinos.

Dr. Iunger.- Hoy queremos que sea feliz.

Dr. Hussey.- Estoy sorprendidísimo. Ojalá que esta práctica perdure en el tiempo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Nunca la hemos dejado de ejercer.

Dr. Iunger.- Quiero aclarar que esto no es un proceso de licitación, como había dicho Hussey en el anterior. Se buscaron varios presupuestos, porque hay muchos proveedores.

De la lectura de los distintos presupuestos, se observa que el más barato es el de Víctor & Rubén. Es el proveedor que desde hace un tiempo a esta parte le ha vendido al Colegio. Los resultados son óptimos. Con función al precio y resultado, pido la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa de la propuesta del doctor Iunger.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Expte. 353.912 – Colegio de Abogados de Morón – Invita a XII Jornadas de Familia, Niñez y Adolescencia. Solicita Difusión.

Dr. Ferradas Lamas.- El Colegio de Abogados de Morón invita a las XII Jornadas de Familia, Niñez y Adolescencia, y solicita al Colegio Público que tenga a bien su difusión y adhesión por nota. En este marco, me parece apropiado, con lo cual solicito la aprobación para apoyar por medio de difusiones y adhesiones por nota la actividad del Colegio de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Expte. 342.517 –Fundación Río Abierto – Ofrece Programa de Beneficios en Actividades Vinculadas a la Promoción y Prevención de la Salud. (Comisión de Prestaciones Sociales).

Dr. Ferradas Lamas.- La Fundación Río Abierto es una institución creada con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de las personas a través de la práctica de técnicas psicocorporales.

En ese orden de ideas, ofrece realizar una bonificación del veinte por ciento de descuento a los aranceles y abonos mensuales tanto a los matriculados como al

grupo familiar, incluyendo al empleado del Colegio Público, y como beneficio al Colegio Público de Abogados, ceden *vouchers* para utilizar en el evento de agasajo anual para los integrantes del Programa de Padrinazgo y Madrinazgo profesional. Solicito en este expediente que se esté, en consecuencia, con el dictamen y se lo vote favorablemente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.15 del Orden del Día. Expte. 344.041 – Belle Femme SPA – Ofrece Descuento del 30% en Servicios y Tratamientos. (Comisión de Prestaciones Sociales).

Dr. Ferradas Lamas.- Se trata de un centro de belleza solo para damas. Ofrecen un 30 por ciento y un 20 por ciento. Y como beneficio también ceden *vouchers*. En ese orden de ideas solicito que se apruebe conforme al dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.16 del Orden del Día. Expte. 343.992 – Praga Beauty & Health – Ofrece Beneficios para Matriculados en Centro de Estética con Descuento del 30%. (Comisión de Prestaciones Sociales).

Dr. Ferradas Lamas.- El centro de estética y cuidado de la mujer, llamado Praga, Beauty & health ofrece el 30 por ciento de descuento, y también como beneficio para el Colegio, *vouchers* para utilizar en el evento de agasajo anual para integrantes del Programa de Padrinazgo y Madrinazgo. Tiene dictamen favorable, y en tal sentido, solicito que nos expresemos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.17 del Orden del día. Expte. 353.942 – Conexiones.com (Vodeb, Walter. A) – Remite Propuesta sobre Servicio de Casilleros Virtuales. (Comisión de Prestaciones Sociales).

Dr. Ferradas Lamas. – Es una propuesta de casilleros virtuales para los matriculados. También con dictamen favorable de la Comisión. Ofrece como beneficio un año de casillero virtual a los matriculados sobre el contrato de dos años. Y a su vez, la posibilidad de crear servicios para los noveles de seguimiento del expediente vía virtual. Teniendo dictamen favorable de la Comisión respectiva, solicito que nos expidamos en tal sentido.

Dr. Dedeu.- Les voy a contar una situación que se dio en la Comisión de Vigilancia. Lamentablemente, no está ni la doctora Rizzo ni el doctor Kelemen, pero “Conexiones.com” puso a uno de los letrados que estaba incompatibilizado y que pertenecía a un área, creo que del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, diciendo que ejercía la profesión y que estaba violando su propia incompatibilidad. El letrado, cuando vino a la comisión, explicó esta situación y dijo que no había forma de que conexiones.com lo sacara de la página. Por lo expuesto les voy a pedir que, por lo menos, suspendamos el tratamiento de este punto hasta tanto lo podamos ver en la Comisión de Vigilancia, porque es específico que fue un caso suscitado con conexiones.com, porque eso sí me lo acuerdo.

Dr. Ferradás Lamas.- Señor presidente: no tengo inconvenientes al respecto, pero me parece que es una prestación distinta.

Sin perjuicio de esto me parece correcto posponerlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la postergación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda postergado hasta que se aclare bien esta cuestión.

Punto 6.18 del Orden del Día. Expte. 349.617 – Zimonetha Hair & Body – Ofrece Beneficios de Centro de Estética y Peluquería. (Comisión de Prestaciones Sociales)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Ferradás Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- Igual que en los casos anteriores, solicito que se apruebe el ofrecimiento, que cuenta con dictamen favorable de la comisión respectiva.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Buenas noches.

Como informé en la sesión anterior del Consejo Directivo se cumple el aniversario del jardín maternal y nos encontramos organizando el acto en cuanto a los objetivos, contenidos y desarrollo.

Asimismo señalo que se hizo la publicidad de tal acontecimiento en la página del Colegio. Este acto ya se encuentra agregado en el link, así que los invito por si lo quieren ver.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muchas gracias, doctora Núñez.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Dedeu.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Solamente tengo que mencionar que se presentaron los planos por el tema de la obra de los pisos 5° y 6°.

Dra. Ávalos Ferrer.- Está a despacho.

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, está en trámite.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente: informo al Consejo Directivo que ya tiene el cupo cubierto el cuarto curso introductorio para la mediación. La próxima inscripción va a abrir el 31 de mayo. Continuamos con la inscripción para el curso de entrenamiento. Las clases comienzan el 2 de mayo. Se terminó el último curso que informé hace dos sesiones.

Pido que se agregue al acta el informe académico de la Escuela.

Por último quiero mencionar que el pasado 15 de abril los doctores Juan Jakubovitz y Emilio Canifi viajaron a la ciudad de Santa Rosa donde el Centro de Mediación del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de La Pampa con la colaboración de esta Escuela de Mediación organizó una jornada de capacitación para mediadores que resultó ser todo un éxito. Se encuentran a disposición de los consejeros que los quieran consultar los mails que envió la directora del Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Santa Rosa.

Nada más que informar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien. Gracias doctor.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- Señor presidente, señores consejeros: paso a informarles la cantidad de bonos que tenemos en existencia. Son 71.000 bonos numeración serie A 1.029.000 a 1.100.000. Esta información es al 26 de abril de 2011.

Seguidamente solicito autorización a este Consejo para gestionar la adquisición de 200.000 bonos de derecho fijo en Impresora Contable CA que es un especialista en impresiones de seguridad. Esta empresa es la que desde hace años nos provee y suministra los bonos, teniendo siempre en cuenta las propiedades del papel para evitar su adulteración e impedir falsificaciones debido a las características especiales de impresión. Hemos realizado una evaluación y los bonos que tenemos en stock para su venta alcanzarían alrededor de 42 días. Como el plazo de entrega de los mismos es de alrededor de 30 días, es que requiero autorización de este Consejo Directivo para proceder a la compra de los 200.000 bonos en cuestión.

Mociono la autorización para la compra de estos bonos de derecho fijo.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- En consideración.

Dr. Lipera.- ¿Cuánto sale la compra?

Dra. Saita.- 0,28 cada bono.

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- Paso informar los ingresos que tenemos del mes de abril con fecha de corte 26 de abril de 2011. Por matrícula hemos recaudado 1.116.182 pesos. Hemos vendido 26.300 bonos por un total de 526.000 pesos. En el rubro "Generales" hemos obtenido una recaudación de 910.095,27 pesos, a lo cual hay que deducirle los recargos financieros e impuestos que suman 32.688,61, con lo cual los ingresos totales hasta el 26 de abril de 2011 ascienden a 2.519.588,66 pesos.

Paso a informarles los plazos fijos. Tenemos fondos disponibles en pesos en el Banco Provincia por 3.327.555,58; en el Banco Ciudad tenemos la cantidad de pesos 4.031.424,65; en dólares, un plazo fijo en el Banco Ciudad por 2.164.000.

En los bancos tenemos las siguientes cuentas. En el Banco Ciudad, en la cuenta 31730, tenemos 45.288,25 pesos; en la cuenta 31.747, 28.648,91 pesos; y en la cuenta 31.754, 358.407,48 pesos. En el Banco Nación, 456.441,34. En el Banco Provincia, 182,11 pesos. El total asciende a 888.968,09.

Asimismo solicito a este Consejo la autorización para utilizar el crédito de refuerzo manifestando que al día 30 de abril de 2011 se cierra formalmente este ejercicio 2010/2011 y ya puedo adelantarles sin tener una cifra definitiva, que la cifra provisoria indica que por tercer año consecutivo hemos obtenido un superávit que rondará en una cifra cercana... (*Aplausos*) ...entre 3.600.000 y 4.000.000 de pesos. (*Aplausos y manifestaciones.*)

No tengo nada más que informar.

Dr. Iunger.- Quiero recalcar que en la sesión pasada omitimos...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón.

Quedó pendiente la autorización del uso del crédito de refuerzo.

Dr. Punte.- Yo quiero pedir una explicación sobre ese punto. Le pido a la tesorera que desarrolle los fundamentos.

Dra. Saita.- Sí, por supuesto, doctor. Tengo todo. Como sé que usted siempre pregunta esos puntos, traje todo. (*Risas*)

Pasó lo siguiente. El crédito de refuerzo, como usted sabe, se utiliza para aplicarlo cuando dentro de las partidas no alcanzan los montos. Hemos tenido aumentos en personal y honorarios, donde nos hemos quedado cortos en el presupuesto, porque hay cosas que no han sido previstas, como aumentos, etcétera, en 1.183.564,63. Eso lo vamos a imputar al crédito de refuerzo. En gastos

operativos, por ejemplo de limpieza, también nos hemos quedado cortos en 493.730,43. Además hemos abonado juicios en los cuales el Colegio ha sido demandado, que llevan muchos años de tramitación, y eso lo hemos imputado también al crédito de refuerzo. Si usted quiere un desarrollo más...

Dr. Punte.- Sigo sin entender.

Usted acaba de ser aplaudida por superávit. Entonces, la pregunta es por qué tiene que acudir a un crédito de refuerzo en primer término. En segundo lugar, cuando se aprueban los presupuestos se prevén los aumentos. Entonces, yo quisiera una planilla un poquito más lógica.

Usted bien dijo que el crédito es hasta el 10 por ciento de la partida correspondiente...

Dra. Saita.- No.

Dr. Punte.- Entonces, ¿cuánto pide de refuerzo para salarios y sueldos?

Dra. Saita.- Ya se lo expliqué.

Dr. Punte.- No. No me lo explicó.

Dra. Saita.- Sí, se lo expliqué y le di los números.

Primeramente no está todo previsto, porque usted sabe que económicamente en este país, como no tenemos estabilidad, no podemos prever todo; y en un año hay aumentos e imprevistos. Cuando hay imprevistos se aplica el crédito de refuerzo. Y así se ha hecho siempre. En el caso de personal hubo que tomar 1.183.000 del crédito de refuerzo.

Dr. Punte.- ¿Por qué período es eso?

Dra. Saita.- Por este ejercicio.

Dr. Punte.- Pero de qué ejercicio estamos hablando, porque no entiendo.

Dra. Rial.- El ejercicio que vence ahora el 30 de abril.

Dra. Saita.- Yo dije que pedía autorización para utilizar el crédito de refuerzo para el ejercicio que vence ahora el 30 de abril.

Dr. Punte.- Ah, ¿el que vence?

Dra. Saita.- Claro.

Dr. Punte.- Usted está gastando por encima de lo presupuestado en la partida. Esa es la explicación que da y por eso se requiere el crédito de refuerzo. Yo me voy a

oponer a que se cambien rubros y partidas porque siempre he considerado que el crédito de refuerzo, en mi opinión, corresponde a la partida y no es global. No se migra de publicaciones a sueldos. Si es así y usted quiere migrar superávit de un sector a otro sector...

Dra. Saita.- Doctor: esa discusión ya la tuvimos la otra vez. No estoy de acuerdo con usted. No migro de un lugar a otro. Estoy usando específicamente el crédito de refuerzo...

Dr. Punte.- Igual voy a votar en contra.

Dra. Saita.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Listo. Vale la pena aclarar que el 10 por ciento del crédito de refuerzo es sobre todo el presupuesto.

Dra. Saita.- Yo simplemente quiero aclarar que no migro de una partida a otra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está claro.

El doctor tiene el derecho de votar por la negativa.

Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Yo básicamente voy a volver sobre el tema de las partidas porque este es un punto que discutimos la sesión pasada respecto de los servicios a los matriculados, donde se estaba utilizando esa partida para pagar publicidad, como recordará la tesorera.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Según su criterio.

Dr. Dedeu.- Según el criterio que expuse en la sesión anterior, con lo cual nosotros tampoco vamos a aprobar el crédito de refuerzo. Adicionalmente, una de las partidas que está modificando es la de honorarios. Se supone que la de honorarios fue recién modificada en la sesión pasada cuando se aprobaron los contratos y los aumentos de esos contratos. Con lo cual ese monto de los contratos debió haber sido respetado por los contratos que ya estaban suscriptos, con lo cual vamos a votar en contra.

Dr. Iunger.- Quiero aclarar que el doctor Dedeu está equivocado en cuanto a lo que aprobamos la vez pasada, que era para el próximo ejercicio.

Dr. Dedeu.- Me parece que no se entendió. No estaba diciendo respecto a lo que estábamos aprobando. Si estamos usando una partida correspondiente a honorarios del ejercicio anterior, entonces, evidentemente, se han excedido en el pago de los honorarios por encima de los contratos que vencieron en la sesión anterior. No me estoy refiriendo a los nuevos contratos, sino a los anteriores.

Dra. Avalos Ferrer.- Creo que acá se están diciendo opiniones que representan a cada uno de los grupos que están sentados en esta mesa, con lo cual el debate está expresado, y pido que se cierre el debate y se vote.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa de la propuesta de la doctora Saita.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por 8 votos; por la negativa, el resto.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de la Secretaría General.

Dr. Iunger.- Quería contarles a los señores consejeros que hace dos jueves se inauguró el Centro de Documentación Rápida, producto del trabajo de la gestión anterior, que ya había incorporado nuevamente el Renaper, y desde ese mismo momento, se había empezado a gestionar el tema de los pasaportes. Se materializó y se hizo realidad con la gestión del doctor Cozzi; se había iniciado con la gestión del doctor Rizzo. Es para festejar, con lo cual pido un aplauso. (*Aplausos*).

Ya se están entregando los pasaportes y los DNI nuevos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pasando todas las expectativas.

Dra. Rial.- Yo tengo un tema que quisiera tocarlo en sesión reservada con respecto a los empleados.

Sesión reservada.

Dra. Rial.- Tengo una nota que ha sido presentada por el doctor Hussey con respecto al uso de instalaciones del Colegio. Aclaro que no la circularicé porque el doctor Hussey tuvo la deferencia de enviarla por *email* a todos los consejeros. Por lo tanto, doy por supuesto que todos estamos en conocimiento del texto de esta nota.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo escuchamos Dr. Hussey

Dr. Hussey.- Solamente lo que he vertido en esa nota. Pido que se investigue esta situación que fue denunciada, que sea este Consejo o nombre una comisión, o lo que le parezca lo más pertinente, o si este Consejo tiene conocimiento de lo que aquí informo y pido informes.

Dr. Iunger.- A raíz de la nota que circularizó el doctor Hussey a todos los consejeros, hay una respuesta enviada también a todos los consejeros de la doctora Jeckeln. Yo le quería preguntar a la doctora quién es el gordo.

Dra. Jeckeln.- Un amigo.

Dr. Hussey.- Quisiera que, previo al distinguido doctor lunger, se pase a ese tema en particular, se trate la nota que yo presenté, que el Consejo tome una decisión al respecto. Vuelvo a insistir, si el Consejo tiene conocimiento de la existencia de lo que pongo en esta nota o si no la tiene, si podemos nombrar una comisión *ad hoc* que haga las investigaciones pertinentes para que de una vez por todas ventilar este rumor que por ahí circula.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Me parece que tenemos que ir por partes. Estamos siguiendo el orden lineal de los acontecimientos y vamos a llegar a lo que al doctor Hussey lo hace feliz, a tratar este tema de la nota. Esto fue parte de la nota, se la manda a todos los consejeros. Es parte del intercambio que llega a poner en conocimiento. Está circularizado a todos los consejeros.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dr. lunger.- A mí me circularizaron que un tal “El Gordo” condecora con un contrato del Colegio por diez mil pesos. No sabemos a quién. También le quiero preguntar a la doctora Jeckeln si ya lo averiguó porque se compromete a hacerlo. Además, sería con la ayuda o no de este Consejo. Tampoco queda claro. No sé de qué contrato se trata, ni quién es el gordo, ni de quién se trata que gana diez mil pesos. Y quiero saber porque nos incumbe a todos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Le voy a contar. Lo invito a leer el Acta número 2, del período XIII del 10.6.10, es decir, de este Consejo Directivo, en el cual usted estaba presente. Firmó asistencia a las 18.05. Donde se vota los encargados de áreas *ad honorem*. En Sistemas, Hugo Sorbo; en Coordinación de Institutos, Lovecchio; en Protocolo, Julio Decud; en Prensa y Medios Digitales, Jorge Rizzo. Se votó, se aprobó por unanimidad. Entonces, creo que no hay ninguna irregularidad, y están contestados todos los puntos de su nota.

Dr. Hussey.- Me puede volver a recordar ese Acta. ¿Qué se votó específicamente ahí?

Dr. Godoy Vélez.- Encargados de áreas *ad honorem*. Para el caso puntual del doctor Rizzo, que es lo que a usted le preocupa, Prensa y Medios Digitales.

Dr. Hussey.- Se le designó un espacio físico, diario, donde puede asistir.

Dr. Godoy Vélez.- Yo le hago una pregunta. ¿Dónde le parece que tendría que ubicarse el encargado de un área, más allá de que sea *ad honorem*, lo cual agradecemos que no nos cobre por hacerlo?

Dr. Hussey.- No tengo la menor idea.

Dr. Godoy Vélez.- ¿Usted quiere que se ubique en la calle, en la Plaza Lavalle?

Lo pondríamos en un gazebo, pero nos fue muy mal, ya que nos tiraron con la Guardia de Infantería en la Legislatura.

Dr. Punte.- Voy a pedir también incluirme porque quiero ampliar sobre el punto que está explicando el señor secretario.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien.

Dr. Hussey.- Usted me está informando en este acto que, antes de 2010, el doctor Rizzo no tenía asignado espacio físico en este Colegio.

Dr. Godoy Vélez.- No, antes de que ingresemos nosotros era el presidente.

-Risas

Por supuesto, que siendo el presidente del Colegio, se ubicaba en la Presidencia. Una vez que lo designamos encargado de un área, se ubica en esa área.

Dr. Hussey.- Ya que veo que usted está muy informado, me puede informar dónde tiene él un despacho y los otros distinguidos colegas que acaba de nombrar tienen también asignados espacios físicos.

Dr. Godoy Vélez.- Sí.

Tengo entendido que usted asiste a varias comisiones, con lo cual habrá visto en más de una oportunidad, por ejemplo, a la doctora Lovecchio, que suele venir a este Consejo en el primer piso, precisamente, donde está el área Institutos y Comisiones. Del mismo modo, al doctor Sorbo lo puede encontrar donde está el área de Informática, y al doctor Decoud, en el área de Protocolo, y al doctor Rizzo, en el área de Prensa y Medios Digitales.

Dr. Hussey.- Entonces, estos distinguidos colegas tienen asignado un espacio físico.

Dr. Godoy Vélez.- Sí, tienen, salvo que quiera que los pongamos en la vereda.

Dr. Iunger.- Por ahí, el doctor quiere mocionar que los saquemos de los despachos.

Dr. Godoy Vélez.- Le pregunto si a usted le parece que el encargado del área deba estar ubicado dentro del Colegio, si no, no sé cómo va a poder ocuparse del área.

Dr. Hussey.- Es otra inquietud que podemos debatirla en otro momento. Yo presenté una nota, usted me la está contestado. Estoy intentando interpretar su explicación. No veo que haya ninguna situación para irritarse.

Dr. Godoy Vélez.- No estoy irritado en lo más mínimo. Solo que me surge la duda. ¿Dónde se va a ubicar el encargado del área?

Dr. Hussey.- Eso no está en mi nota. Usted me está contestando concretamente la nota que he presentado, y me puedo dar por satisfecho o no.

Dr. Godoy Vélez.- Le doy el acta.

Dr. Hussey.- No, no hace falta. Yo la bajo de Internet...

Dr. Godoy Vélez.- Claro, ahora que son públicas...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rial.

Dra. Rial.- De las preguntas del Dr. Hussey me surge una inquietud, quizás me la puede disipar.

Para el doctor Hussey cuál es el lugar ideal o adecuado para que estos colegas que prestan un servicio ad honorem realicen sus tareas. ¿Cuál sería el espacio físico, el organismo o el ente donde tendrían que estar ubicados?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Punte.- Yo quisiera saber...

Dra. Rial.- Estoy hablando, doctor Punte.

Dra. Ávalos Ferrer.- ¡Doctor Punte: no interrumpa! Está hablando la secretaria general.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte: le voy a dar la palabra cuando termine de hablar la doctora Rial.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Siga, doctora.

Dra. Rial.- Evidentemente, no puedo seguir.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Siga, doctora, por favor.

Dra. Rial.- Reitero la pregunta al doctor Hussey ¿cuál considera él que sería el lugar adecuado para que estos colegas desarrollen sus tareas?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Me parece interesante la inquietud de la doctora que es la misma que tengo yo.

Dra. Rial.- Ah..., entonces, no entiendo el objetivo de su nota ya que 'no se refiere a la inquietud que ahora plantea'.

Dr. Hussey.- Justamente quisiera plantear que sea esta comisión que estoy proponiendo..., que sea este Consejo, perdón, el que de aquí en adelante, entonces, determine la asignación de espacios físicos, no sólo para los distinguidos colegas...

Dr. Godoy Vélez.- Entonces, cuando designemos un empleado...

Dr. Hussey.- ¿Puedo terminar?

Dr. Godoy Vélez.- Pido la palabra.

Dr. Hussey.- Digo: no sólo para los distinguidos colegas que cumplen tareas ad honorem asesorando al Consejo Directivo, sino también para quienes hoy cumplen tareas en la asamblea, presidente, vicepresidente; es decir, la mesa de la asamblea. Siempre me pareció prudente y coherente que tengan un espacio físico asignado por este Consejo, ya que cumplen una tarea muy valiosa, y como muy bien señaló el doctor Godoy Vélez es una tarea que se hace a pulmón y con la mejor buena voluntad, y sin ninguna otra satisfacción que hacer bien lo debido. Entonces, frente a la inquietud de la doctora Rial, que hago mía, propongo que de aquí en adelante sea este Consejo el que asigne espacios físicos tanto en el edificio principal como en su anexo o como en el edificio de la calle Juncal, y no como se hace ahora, que quizás por alguna discrecionalidad de buena fe y por algunas cuestiones de hecho, determinados colegas con muy buena voluntad tienen asignados espacios físicos. Yo pido que podamos reglar esa situación. Nada más señor presidente.

Dra. Rial.- Señor presidente: estoy de acuerdo con lo planteado por el doctor Hussey en cuanto a que las autoridades de la asamblea necesitan un espacio. Desde que nosotros asumimos nunca ha sido solicitado. Si lo peticionan por escrito no vamos a tener ningún problema en tratarlo en este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Las autoridades de la asamblea no tienen funciones de carácter... O, mejor dicho, no tienen la misma cotidianidad que lógicamente tienen estos encargados de área que están permanentemente asistiéndonos. En principio, ellos tienen su lugar de reunión, pero lógicamente no es la misma la situación de quien debe reunirse tal vez cinco o diez veces en el año que quien debe venir todos los días.

Dr. Dedeu.- Doctor: voy a pedir una oficina para mí porque vengo por lo menos cuatro veces por semana.

Dr. Godoy Vélez.- Cómo no: tiene la sala de consejeros, que es el lugar donde se ubican los consejeros.

Dr. Iunger.- Me parece que no pasa sólo por la asiduidad, sino también por la función que cumple cada uno.

Dr. Hussey.- Vuelvo a plantear mi moción y le agradezco a la doctora Rial que me dio la oportunidad. Pido que sea este Consejo Directivo el que de aquí en adelante asigne los espacios físicos. Tengamos un debate sano respecto de si le asignamos un espacio físico a las autoridades de la asamblea, si vale la pena, si hay espacio físico, que este consejero desconoce si hay espacio físico para asignar, y que esto que hoy se da de hecho lo hagamos por derecho. Esa es la moción que formulo en este momento.

Dra. Campos.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Punte...

Dr. Punte.- ¿Recuerda que tenía pedida la palabra para una ampliación del informe del doctor Godoy Vélez?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Adelante.

Dr. Punte.- Doctor Godoy Vélez: usted nos leyó el acta en la que se fundaba esta asignación de espacios. ¿Nos puede leer por favor la resolución del presidente o de la secretaria asignando esos espacios?

Dr. Godoy Vélez.- En este Consejo Directivo se votó los encargados de área. Eso es lo que le traigo al doctor Hussey, porque esa era su consulta.

Dr. Punte.- No. La consulta era por qué actos jurídicos estas personas ocupan espacios. Si nosotros hemos aprobado algo, el presidente después ha tomado una determinación.

Dr. Godoy Vélez.- Lógicamente, de la misma manera que cuando se designa un

empleado, por Presidencia o Secretaría General, según corresponda, se les asigna un determinado lugar, entiendo que así se ha hecho, pero eso no está sujeto a este Consejo Directivo.

Dr. Punte.- Espero que lo puedan traer la próxima semana.

Dr. Godoy Vélez.- Digo que eso no está sujeto este Consejo Directivo...

Dr. Punte.- Espero que nos lo lean en el próximo Consejo.

Dr. Godoy Vélez.- ¿Me deja terminar de contestar, por favor?

Digo que eso no está sujeto a votación de este Consejo Directivo, salvo que pretendan que cada vez que se designe un cadete pongamos a votación dónde lo vamos a ubicar.

Dr. Punte.- Perdóneme. Yo estoy pidiendo el acto del presidente o de la secretaria que dispuso eso.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Punte.- Yo estoy en uso de la palabra, todavía, porque hice una pregunta y se me contestó parcialmente; por eso espero que se complete la respuesta; si no es hoy, la próxima oportunidad. No estoy preguntando por un acto del Consejo; estoy preguntando por un acto de la Presidencia o de la Secretaría General, y con eso doy por terminada la pregunta, porque no tengo más nada que decir. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- Creo que al final el doctor entró en razones y reconoció que es potestad de la Presidencia o de la Secretaría General asignar los espacios y no de este Consejo. Tampoco estaba dentro de lo requerido; por lo tanto, si quiere ampliar su requerimiento –o el requerimiento del doctor Hussey–, hágalo por escrito y dentro de quince días se lo contestaremos. Gracias.

Dr. Hussey.- Doctor: ¿con respecto a mi moción?

Dr. Iunger.- Yo todavía no terminé con otro tema que tiene que ver con esto.

Dr. Hussey.- Con respecto a mi moción...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La ponemos a votación.

Dra. Rial.- ¿Qué moción?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No sé. El doctor Hussey hizo una moción.

Dr. Hussey.- Que de aquí en adelante sea el Consejo Directivo el que asigne el espacio físico a los distinguidos colegas que con su esfuerzo y su buena voluntad asisten a este Consejo.

Dr. Iunger.- Este tema no está en el Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: como colofón de esta discusión entiendo que primero debemos muchísimo respeto a todos los colegas, y me incluyo, que trabajamos gratuitamente en cada una de las áreas del Colegio. Y digo gratuitamente porque ninguno de nosotros percibe ningún salario y lo hacemos porque nos gusta, porque amamos la política gremial y porque intentamos hacer lo mejor para con el matriculado. Evidentemente, en forma personal me sentiría muy mal hasta en mi decoro profesional si, por ejemplo, algunos de ustedes no me permitiera sentarme en el escritorio de Juncal 931 para firmar la documentación que yo firmo de la Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No sólo firmás.

Dra. Campos.- Firmo, trabajo, chequeo junto con el doctor Ferradas Lamas. Evidentemente, usamos sillones, mesa, tomamos café, usamos computadoras, es decir, lo mínimo necesario para poder realizar nuestra tarea. Creo que nos merecemos ese respeto y ese decoro mínimo por esta actividad que, vuelvo a repetir, es absolutamente voluntaria, pero me parece que mínimamente un agradecimiento, tener calefacción en invierno y tener aire acondicionado en verano. Sería muy incómodo para mí sentarme en la giralda y empezar a atender, por ejemplo, a los decanos de la universidad. Sería complejo.

Desde 1994 que medianamente asisto a los consejos directivos, o porque voy por Asesoría o porque vengo como colega, jamás en ningún consejo directivo se le pidió, ni siquiera al señor presidente, que decidiera dónde colocar a un personal o retirarlo desde el punto de vista físico, jamás. Eso nunca lo escuché. De hecho, había una Comisión de Espacios integrada por alguno de los colegas de acá, que establecía el tema arquitectónico, pero jamás se decidía si yo ponía un empleado en el primero, en el segundo o en el tercero. Esa es una decisión de la Secretaría General, que es la jefa de personal de este Colegio Público.

Entonces, señor presidente, rechazo absolutamente la moción hecha por el doctor Hussey. Creo que la nota se trató, se le contestó como correspondía. Creo que usted y la Secretaría General tiene dentro de sus funciones la atribución de los lugares. Nosotros somos los que evidentemente ejecutamos las políticas en este Colegio Público.

Dr. Ferradas Lamas.- Me quiero manifestar totalmente conteste a lo expresado por la doctora Campos.

Dr. Romero.- Para el caso que prospere la moción espero que tengan en cuenta la Escuela de Mediación, y que no me desalojen.

Dra. Rial.- Hago extensivo el pedido, señor presidente, para todos los que hoy en día ocupamos un cargo, sea usted, el vicepresidente, la Secretaría, la Prosecretario, que no nos desalojen de los lugares que hoy estamos ocupando.

Dr. Gómez.- Señor presidente: entiendo que por algunas razones que no logro entender este tema se tomó como una agresión por parte del consejero de mi bloque, cuando lo que hay es un pedido de informes a través de lo que era el entendimiento de que se podía estar llevando adelante un uso indebido del espacio que pertenece a todos los matriculados y al Colegio.

Si tengo que estar siguiendo la línea argumental, lo que estoy viendo es que se está subestimando mi inteligencia, y entiendo también que la de varios de los consejeros que se encuentran presentes, en todo momento que no hay una respuesta a la solicitud realizada por mi colega. Pido expresamente que se tenga una respuesta por escrito, si no tiene que estar siguiéndose más tiempo este debate en este momento, porque me parece que las actas van a poder estar reflejando lo que estoy diciendo, doctor Godoy Vélez.

Usted está diciendo que en junio del año pasado se nombraron a algunas personas que revisten un carácter similar al que revestimos muchos de los consejeros aquí, porque tenemos actividad y no cobramos remuneración alguna, pero en ningún momento se ha dado explicación de que ese espacio hubiese estado destinado en otra oportunidad al mismo área, a la misma comisión, y quién era la persona que lo ocupaba. Tampoco se dice la actividad que se desarrolla ni se rinde cuenta respecto a la actividad de esta área de Prensa. Entonces, en función de eso no se puede estar evaluando si un espacio físico, que tiene el Colegio, tiene que ser destinado a ese uso o no.

Por lo tanto, con todo el respeto que ustedes me merecen y entendiéndolo que, quizá, este tema pueda llegar a resultar muy molesto y pueden tener una mejor respuesta, pido que lo piensen mejor y respondan a este tipo de interrogantes que estamos haciendo desde la oposición con los pocos elementos que hemos podido obtener y que ustedes pueden estar teniendo una mejor respuesta desde el oficialismo sobre este tema. Si no, tiendo a pensar que ustedes realmente no nos están respetando y están considerando que nosotros estamos haciendo un acto de agresión al ex presidente del Colegio de Abogados y que ustedes han destinado discrecionalmente, que él tiene que tener un espacio y que lo puede destinar por tal carácter.

Entiendo que ahí tengo que estar viendo que hay una cuestión política que no tiene que ver con las atribuciones que pueda llegar a tener ningún consejo directivo ni ningún presidente y que creo que en este momento lo único que podría llegar a ser eso sería una conducta indebida. Como no tengo buena respuesta respecto a lo que ustedes me dijeron, no quiero que esto quede en otra cuestión de un potencial. Por

eso, les pido que reflexionen y vuelvan a hacer una mejor respuesta. Muchas gracias.

Dr. López.- Simplemente, para hoy colocamos en las carpetas de ustedes producto de lo que se está manejando con la Feria del Libro. Todo esto se ha elaborado en la oficina que ustedes mencionan. Absolutamente todo; la diagramación. Realmente, creo que es de muy buena calidad. Lo pusimos para ver el producto de un trabajo. Esto da una respuesta a lo que ustedes están diciendo.

Dr. Romero.- No se puede ocultar que aquí el consejero preopinante habla de una conducta indebida y el uso de potenciales, y cuando yo veo la nota que estamos tratando habla puntualmente de una persona. No habla ni de todos los consejeros, ni de todos los espacios físicos del Colegio, ni de todos los funcionarios del Colegio. Habla puntualmente del ex presidente, doctor Jorge Rizzo, con particular ensañamiento, acusándolo indirectamente de cosas o acusándolo directamente de otras. Por eso, no puedo dejar de lado la malicia de la nota, porque no estamos hablando de líneas generales. Empezamos hablando de una persona, de algo que excede la honorabilidad entre colegas, porque esto se habla personalmente no a través de una cadena de correos electrónicos.

- *Se retira el doctor Punte.*

Dr. Romero.- Afectando la honra de una persona y de todo el Consejo Directivo.

Por eso, quería manifestar que empezamos hablando de una nota y terminamos hablando en virtud de qué acto jurídico. Vamos a cuestionar cada uno de los actos que hace esta gestión, cada asignación de un espacio que hace esta gestión. Reitero que tengan en cuenta que ejerzo la coordinación de la mediación de este Colegio y en algún lado tenemos que estar. Voy a buscar en los anales del Consejo y en qué acto jurídico cómo podemos denominar el hecho de que yo no me sienta –como decía la doctora Campos- un ocupa o que estoy usurpando un espacio de este Colegio, porque esa es la acusación indirecta que subyace en esta nota calumniosa e injuriosa.

Dr. Lipera.- La verdad es que veo un ánimo muy caliente. No estuve en la anterior. La verdad es que leí el Acta y en la tercera página me cansó, y no leí más. Siempre venimos con el ánimo de sumar para el Colegio. Cuando vemos que hay temas en los que no nos vamos a poner de acuerdo nunca, votamos rápido y terminamos. No suman las caras, que nos calentamos. Somos grandes todos y les pido, por favor, que hablemos respetando nuestra dignidad, porque tenemos que seguir juntos hasta el final. Todo esto desgasta todo aquello que estamos haciendo por el Colegio y por la matrícula, como lo que está haciendo Roberto en la Feria del Libro, que me parece algo encomiable.

Les pido a todos, por favor, por qué no bajamos un cambio. Dejemos los calificativos. El doctor Hussey tuvo una inquietud. Fue contestada. Propuso una moción. Votemos y chau, pero no ganamos nada con esta discusión, porque en el fondo hay miles de

matriculados que cada día nos están pidiendo que los defendamos en los honorarios, en el maltrato en la justicia. ¡Basta muchachos! Vamos a laburar para la matrícula. Lo otro discutámoslo en un café o acá en el bar...

Dr. Romero.- Guillermo: ¿esto suma?

Dr. Lipera.- Yo estoy diciendo que él hizo una nota. Se le contestó. Ahora propuso una moción: se vota y listo. Les pido por favor que tratemos de pensar en la matrícula y votemos rápido. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Te aclaro: nosotros pensamos siempre en la matrícula...

Dra. Rial.- Señor presidente...

Dr. Lipera.- Vamos a estar una hora con esto. Me da vergüenza, realmente. No es cómodo quedarse...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A ver: ¿cuántos fueron a la Feria del Libro, excluyéndonos a nosotros?

Dra. Rial.- ¿Al stand?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, claro, al stand.

Dr. Lipera.- Pero no terminó todavía la feria.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, no importa. Hasta ahora fuimos a la inauguración...

Dr. Lipera.- Pero, ¿por qué no votan lo que tienen que votar y terminan con esto?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dra. Rial.- Yo también pedí la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bien. Hablan el doctor Dedeu, la doctora Rial y se termina.

Dr. Dedeu.- Quiero clarificar dos puntos. Suscribo lo que dice el doctor Lipera y quiero ir terminando con esta situación, pero quiero referirme a las expresiones de la doctora Campos, del doctor Ferradás, del doctor Romero y de la doctora Rial. Estamos hablando de consejeros del Colegio que están utilizando una situación en base a su condición de consejeros. Entonces, no es la misma situación que la que

planteaba el doctor Hussey. Esa es la primera aclaración.

La segunda aclaración que quiero hacer es que el trabajo que se realizó para la Feria del Libro, con mucho empeño de todos, especialmente del doctor López, pero también de la doctora Rico, que hoy lamentablemente no está, del doctor Lipera y en lo que me toca en cuanto a la participación de la lista, por el trabajo que hicimos nosotros también. En las reuniones el personal del Colegio fue excelente y magnífico y la verdad que yo no vi al encargado de prensa del que ustedes están hablando. Y si esto lo armó el encargado de prensa hubiera estado bueno que se presente en esa reunión. Lo digo porque acá se vertió esa situación y la realidad de las reuniones fue esto que estoy hablando.

Con relación a la Feria del Libro. Fui a la Feria del Libro. Fui a ver el stand y lamentablemente no fuimos ni siquiera invitados a la inauguración...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, listo...

Dr. Lipera.- Bueno, chau...

- *Se retiran la doctora Jeckeln y el doctor Lipera.*

Dr. Dedeu.- Era una situación en la que habíamos participado todos y, al menos, nos podían haber comunicado: tal día a tal hora vamos a hacer la inauguración.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, listo.

Tiene la palabra la doctora Rial...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Admiro la labor del doctor López y la respeto absolutamente...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rial: tiene la palabra, y terminamos.

Dra. Ávalos Ferrer.- Yo también pedí la palabra, presidente.

Dra. Rial.- Antes de cerrar el debate quiero dejar aclarado que todas las notas que presentan los matriculados como asimismo, las que presentan los consejeros que ameritan ser traídas al Consejo Directivo, son incorporadas a este Consejo para su debate. Por tanto, considero al menos desafortunada la amenaza velada que el Dr. Hussey hace en el último párrafo de la nota que me dirige, amenaza que bajo ningún punto de vista voy a aceptar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Ávalos Ferrer y terminamos.

Dra. Ávalos Ferrer.- En el mismo sentido que acaba de pronunciarse la secretaria

general debo decir que las palabras del doctor Gómez son bastante desafortunadas cuando pidió la palabra hace unos instantes. Yo me he sentido presionada y amenazada por lo expresado por el doctor, que si no le damos las explicaciones, que si no lo hacemos perfectamente... No sé. Yo no estoy acostumbrada a funcionar en un Consejo con veladas amenazas. Yo no amenazo a ningún consejero y no me gusta que los consejeros me traten como... no sé cómo calificarlo. Si el doctor estaba nervioso, bueno, acá no es cuestión de ponerse nervioso. Si el doctor considera que algo le debe ser respondido por escrito, debe solicitarlo. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora. Terminamos.

Dr. Gómez.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vos querías decir algo más...

Dra. Ávalos Ferrer.- Basta.

Dr. Gómez.- No. ¿Por qué basta?

Dra. Ávalos Ferrer.- ¡Basta!

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, bueno...

Dra. Ávalos Ferrer.- El poder del sexo acá no vale.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, basta.

Dr. Godoy Vélez.- ¿Tengo el uso de la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí.

Dr. Godoy Vélez.- Yo quería en primer lugar contestarle al doctor Gómez que el doctor Hussey expresamente pide que se trate en esta sesión. Le estamos respondiendo de la manera que él lo solicita. Está en lo que escribió el doctor Hussey. La respuesta mía es suficiente porque he mencionado el acta en la que se votó por unanimidad la designación de estas personas. Como sé que varios de los consejeros que están sentados en esta mesa asisten a las comisiones de este Colegio, me consta, porque la tratan, que suelen ver a la doctora Lovecchio, o suelen encontrarla o hablar por diversos temas y no recuerdo a nadie cuestionando su presencia dentro del área de Institutos y Comisiones, como es lógico, dada que esa es una área a la que asisten los colegas.

Dra. Ávalos Ferrer.- Están trabajando.

Dr. Godoy Vélez.- En lo que tiene que ver con que este Consejo o una comisión ad

hoc decida la asignación de cada espacio: eso me parece un exceso, porque entiendo que quien gobierna es quien asigna los espacios. Si vamos a someter a decisión de este Consejo cada cuestión por menor que resulte, entonces vamos a eternizar las sesiones del Consejo y nos vamos a volver inoperantes. Este Consejo Directivo está para debatir temas importantes y no nimiedades. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pasamos al otro tema.

Dr. Iunger.- El otro tema...

Dr. Hussey.- Yo hice una moción concreta...

Dra. Rial.- ¿Cuál es la moción?

Dr. Hussey.- Bueno, como el oficialismo detenta una mayoría automática...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, no es automática.

Dra. Rial.- No es automática, doctor es el resultado de las urnas. Además la calificación 'automática' hoy se usa en forma despectiva.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Romero.- Seamos un poco más democráticos y respetemos a la mayoría, doctor...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No discutan, por favor...

Dr. Romero.- ¿Saben lo que pasa? Que ustedes agreden y cuando uno reacciona usted se hace el ofendido. Doctor: no hablo más, respete la mayoría y diríjase con corrección, porque aquí no hay ninguna mayoría automática.

Dr. Bahamondez Fierro.- Pido que evitemos los diálogos porque si no, no se entiende.

Dra. Obarrio.- Pasemos el tema para la próxima, porque se fueron Lipera y Jeckeln.

Dr. Hussey.- ¿Puedo rectificarme?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, por favor, rectifíquese.

Dra. Rial.- Sí, por favor.

Dr. Hussey.- Como acá hay una mayoría...

Dra. Rial.- Perfecto...

Dr. Hussey.- ...válida, ganada con su voto y con mucho esfuerzo electoral. Sinceramente, no entiendo la reacción. Ustedes tienen el oficialismo, lo han ganado con justa causa y ejercen el gobierno, lo hacen sentir con vehemencia. Me parece perfecto, y yo no estoy cuestionando nunca eso. En ese ámbito, es el que estoy diciendo cuál es el problema con la moción que yo he dicho si, en definitiva, la mayoría –no quiero decir la otra palabra- va a seguir conforme a lo que le parezca bien, y previo va a haber un debate. A usted lo respeto, primero como persona.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Bahamóndez Fierro.- Presidente: por favor, evitemos el diálogo entre personas.

Dr. Hussey.- Me parece que no vale la pena, porque es todo muy efímero lo que uno vive, y hay otras cosas mucho más importantes. No vale la pena esta agresividad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tampoco la provocación.

Sr. Hussey.- Si lo provoqué, le pido mil disculpas. No era mi intención. Si lo hice, no lo hice intencionalmente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Hussey.- Con lo cual, le pido si en la medida de lo posible podemos mantenernos serenos al momento del debate y discrepar respetuosamente. Yo no elevé la voz y nunca lo voy a hacer. Los respeto como persona, primero, y después como colegas, y, obviamente, como consejeros. Solamente, quiero dejar asentado esto, y pedir nuevamente disculpas si una palabra de más despertó esta ira. No era mi intención. Vuelvo a reiterar la moción que acabo de hacer.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras, no son las palabras, son las provocaciones.

Dr. Hussey.- Si he provocado, pido disculpas. No ha sido mi intención.

Dra. Avalos Ferrer.- Es su forma de ser, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No discutan entre sí. Ya está. El doctor pidió disculpas, no fue su intención.

Quiero aclarar que no hay provocaciones, sino que hay reacciones a las provocaciones.

Pasamos a votación la moción del doctor Hussey.

Dra. Rial.- ¿Cuál es la moción?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cuál es la moción, doctor Hussey?

Dr. Hussey.- Que este Consejo sea quien designe los espacios o asigne los espacios del edificio principal, del anexo y de Juncal, tanto para todos estos distinguidos colegas que con su buena fe y voluntad nos asisten. Moción también para que esto se haga extensivo, aunque no tengan un trabajo tan febril como lo tienen los que nos asesoran, también para la Mesa Directiva de la Asamblea y para la Junta Electoral, que tuve alguna vez el honor de presidir.

Dra. Rial.- El señor Hussey está planteando una moción. Tenemos que votar para ver si la vamos a tratar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa de tratar la moción del doctor Hussey...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por la afirmativa, 3; por la negativa, 8.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Dra. Rial.- Para pedir respeto, señor presidente, tenemos que comenzar por respetar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso, dije lo de la provocación.

Dr. Iunger.- Voy a continuar con lo que tuve que interrumpir. En ausencia de la doctora Jeckeln y el doctor Punte, voy a continuar, porque si ellos huyen, no es mi culpa. Entonces, voy a continuar con lo que estaba diciendo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se retiraron.

Dr. Iunger.- Se retiraron un poco rápido y justo cuando venía este tema.

De la lectura del *email* de la doctora Jeckeln, sumado a lo que ha dicho, y que consta en Acta, no nos queda otra conclusión para sacar que ella tiene un amigo que es gordo. Yo le pregunté si era el doctor Rizzo, y no me aclaró. Me dijo que era un amigo. Quizá, ella es amiga del doctor Rizzo pero no lo creo.

Por otra parte, ella dice que su amigo gordo condecoró con un contrato del Colegio, y esto es muy importante porque no lo podemos dejar pasar, porque ella conoce a una persona que habría "condecorado" con un contrato de este Colegio.

Entonces, me parece que la doctora, en función y en honor a su cargo, tiene la obligación de decir en este Consejo quién es la persona. Yo me considero injuriado, porque deja entrever que nosotros podríamos haber sido copartícipes de la entrega de un contrato por diez mil pesos a un colega que, gracias a ese contrato, habría

cerrado el estudio.

Dr. Dedeu.- Yo no me siento partícipe, seguro.

Dr. lunger.- Cada uno después podrá expresar si se siente copartícipe o no. Desde ya, que no soy copartícipe de una maniobra que desconozco. En cuyo caso, por lo menos sé que no fui copartícipe, pero la doctora, sin embargo, manda un *email* a todo este Consejo Directivo diciéndole que el Consejo mismo es copartícipe. Y como somos miembros de este Consejo, nos toca a todos.

Por otra parte, ella dice que va a averiguar un nombre y también dice que no le consta si pasó por el Consejo o no. También hay una respuesta del doctor Punte, el cual lamento que no esté presente, pero yo no lo voy a dejar de tratar porque él haya huido, perdón, se haya ido, que dice que la persona –que tampoco aclara quién- es un guardaespaldas o algo así...

Dr. Godoy Vélez.- A Kevin Costner.

Dr. lunger.- Y tendría a un chofer.

Lamento, sinceramente, que no esté porque hay muchos cabos sin atar. Hay muchas respuestas que solo ellos tienen. Y yo pediría –hoy no están-, pero que se les siga preguntando, porque me parece que ambos tienen la obligación moral por el cargo de ser miembro de este Consejo de dar las explicaciones, porque para pedir explicaciones vienen, pero para darlas, huyeron. Entonces, que se les siga preguntando, y, eventualmente, si tienen que hacer alguna denuncia, ocurran por la vía que corresponda. Porque es muy fácil escribirla en un *email* a todos los consejeros, pero no actúan consecuentemente con lo que se está acusando. Y aclaro que yo me siento injuriado.

Dra. Avalos Ferrer.- Lo que acaba de leer el doctor lunger es textual.

Dr. lunger.- No lo leí textual, pero lo que podemos hacer es, si quieren, incorporar al Acta los fragmentos de los *emails*. No hay ningún problema.

Dra. Avalos Ferrer.- A mí me gustaría que lo lea textual, porque si hay alguien gordo que puede hacer un contrato que solo está facultado el Consejo de diez mil pesos, nosotros los consejeros tenemos que saber quién es el gordo capaz de dar un contrato del Colegio, y que no esté sentado acá y reciba la cantidad de votos suficientes para que ese contrato sea válido.

Entonces, estamos involucrados todos los consejeros. Estamos todos sospechados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Querés después incorporarlo al Acta?

Dr. lunger.- Lo voy a agregar al Acta.

“Juan

Si, esta muy bien !!! . Te cuento que el otro día me comentaron que un letrado cerró su estudio porque el Gordo lo condecoró con un contrato del colegio por 10 mil pesos, luego te paso el nombre. Es claro que cada uno nombra a quien se le antoja, pero en este caso me parece que pasó por el consejo o no. Cuando me vuelvan a pasar el nombre nos daremos cuenta.

Buona pascua, anche la pascueta.

El día 20 de abril de 2011 15:57, Juan A. Hussey <estudiohussey@fibertel.com.ar> escribió:

> Estimados,
>
> Adjunto para vuestro conocimiento la nota presentada hoy por mesa de
> entrada.-
>
> En vísperas de las Fiestas Pascuales estas cuestiones mundanas lucen
> efímeras. Es por ello y ante todo que les deseo lo mejor para estas
> Pascuas.-
>
>
> Cordialmente.-
>
> Juan A. Hussey

--

Dra. Andrea América Jeckeln
Estudio Jeckeln & Asociados - Abogados
Ciudad Autónoma de Bs.As. - Argentina
Cel. +54(011) 15-4163-4640"

Muy bien planteado!Veremos que contestan porque tambien tiene asignado personal , por lo menos un chofer y custodio.Felicitaciones..Roberto

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se solicita la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar los gastos para las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil a realizarse el próximo 5 de mayo. Se trata de gasto de traslado para seis expositores invitados y estaba para cinco de ellos, estimados en 7500 pesos según el presupuesto de la empresa Holala Travel. Esto, obviamente, con la oportuna rendición. Tenemos invitados de Córdoba, el doctor Daniel Pizarro y el doctor Vallespinos; de Tucumán, la doctora Seguí; de Rosario, los doctores Nelson Cosari y Frustagli, y la doctora Nicolau; obviamente, con la correspondiente rendición una vez finalizada la jornada.

Pido su aprobación.

Dr. Borda.- Yo me abstengo de esta votación porque soy expositor en esas jornadas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bien.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar la solicitud de la Comisión de Cultura para brindar un Vino de Honor para 25 personas para próximo 28 de abril –esto es hoy–, en la sede de Juncal con motivo de agasajar a los ganadores del Concurso de Pintura 2011. El gasto ha sido estimado en 1175 pesos según el presupuesto de Suo, el concesionario del restaurante del Colegio. Todo ello con cargo de oportuna rendición. Pido su aprobación.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73. Se trata del despido de la señorita María Esther Salazar que se desempeñaba en el sector de atención al matriculado. Esto es por un monto de 21.431,82 pesos.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor.

Dr. Dedeu.- ¿Este despido no tiene nada que ver con las actas reservadas que hemos venido hablando y es un despido que decidió el señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí.

Dr. Dedeu.- ¿A causa de?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sin causa.

Dra. Ávalos Ferrer.- Votamos, por favor...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Dedeu.- Nosotros votamos por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Votan por la negativa los doctores Gómez, Borda y Dedeu.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 80 solicitudes de inscripción para la jura del 26 de abril de 2011.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Pongo en conocimiento que el Tribunal Superior de Justicia solicitó la colaboración del Colegio para el desarrollo de las actividades relacionadas con los próximos comicios locales convocados para el día 10 de julio del corriente, con una eventual segunda vuelta el día 31 de julio. Esto ya lo hemos publicado en la página del Colegio. Me parece positivo el pedido de colaboración del Tribunal.

Informo que la Federación Médica Gremial de la Capital Federal respondió a nuestro pedido de colaboración ad honorem por parte de sus médicos para colaborar en el PROPAQUE como peritos de parte. Nos informaron que abrirá un registro para que los médicos que tengan interés se inscriban.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar al retiro voluntario que ha solicitado el doctor Héctor Luis Muñoz, encargado de la Escuela de Posgrado. Quienes estuvieron en la sesión recordarán que hemos ratificado el retiro voluntario. El doctor Muñoz se acoge a ese pedido. La suma de ese retiro voluntario es por la suma de hasta 100.000 pesos. La semana que viene han pedido una audiencia en el SECLLO para formalizar la desvinculación laboral. Aclaro que la cifra de un despido sin causa al doctor Muñoz sería de casi 200.000 pesos.

Voy a pedir la ratificación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría. Votan en contra los doctores Gómez, Borda y Dedeu.

Se ha circularizado un pedido del doctor Rizzo, en orden a los 25 años que cumple el Colegio, de bautizar a los institutos con nombres propios, por ejemplo, Instituto de Derecho Civil Llambías, de Derecho Administrativo Gordillo, y así una serie de pedidos.

Yo creo que es una idea propicia, porque se trata de reconocidos juristas.

Doctor Borda.

Dr. Borda.- Hay dos cuestiones que me gustaría puntualizar.

En primer lugar, creo que sería conveniente antes de bautizar con un nombre determinado a cada instituto, recabar la opinión de los propios integrantes del instituto, que son aquellos que están trabajando allí y que pueden sentirse más identificados con un nombre u otro.

En segundo lugar me da la sensación de que no es conveniente asignar a un instituto determinado el nombre de una persona viva. Yo creo que el homenaje es

más bien para alguien que ha fallecido y no para alguien que está vivo y que puede ser que le reste mucho tiempo de trabajo. Están Zaffaroni, Mosset Iturraspe, Fayt...

Dra. Rial.- Yo creo...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Espere, doctora, déjelo terminar.

Dr. Borda.- Estas son las dos cuestiones que yo apuntaría.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rial.

Dra. Rial.- Señor presidente: yo disiento con el doctor Borda, lamentablemente, tenemos la costumbre de homenajear siempre a los que han fallecido, o esperamos que fallezca una persona para homenajearla. Yo creo que los homenajes se deben hacer también en vida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Apoyo la moción de la secretaria general. Esta es la posición en general que la agrupación Gente de Derecho ha tenido cuando ha nominado, por ejemplo, a algunos de los salones donde se desarrollan actividades con el nombre de un ex presidente que todavía está vivo, el doctor Canale, que en su momento trabajó y que merece que uno de los salones del Colegio tenga su nombre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- A mí realmente este proyecto me parece una genialidad. Pero más allá de mi opinión personal, evidentemente el doctor Borda habla de someterlo a cada instituto. Yo imagino elecciones en cada área a los efectos de tomar decisiones. Es decir, un proyecto nos puede gustar o no gustar, pero el autor ofrece este proyecto, lo circulariza y nosotros lo aprobamos o no lo aprobamos. Yo creo que sería muy complejo que un instituto que está integrado por mucha cantidad de miembros, se pusiera de acuerdo en un nombre, porque obviamente cada uno intentaría colocar un nombre diferente. Además, por mi conocimiento entiendo que los nombres corresponden a personalidades brillantes, juristas de nota respecto de los que uno no puede decir absolutamente nada. En cuanto a las personalidades vivas o fallecidas, concuerdo con las opiniones de las doctoras Rial y Ávalos Ferrer. Solicito que se apruebe.

Dr. Dedeu.- Quiero agregar a lo que dice el doctor Borda que, además, entiendo que debiera pasar a la Comisión de Institutos de la Asamblea para que esa Comisión que hoy tiene la responsabilidad que los matriculados le otorgaron, opinen respecto a la designación de los institutos que van a estar bajo la coordinación de dicha Comisión, con lo cual sugiero que, además, vaya a la Comisión de Institutos.

Dr. Godoy Vélez.- Dado que la propuesta es al solo efecto ejemplificativo, voy a mocionar para que esta propuesta quede en manos de la Secretaría General y quienes quieran acercar una propuesta de nombres para cualquiera de estos institutos, o a su vez para aquellos institutos que no están mencionados, pero que está bien que le demos nombre a todos los institutos, la acerquen a la Secretaría General, y votemos esta propuesta en la próxima sesión del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- Sigo insistiendo en la idea mía anterior.

En este punto no veo el motivo por el cuál no se pueda hacer un pedido a los institutos respectivos para que digan qué nombres se les ocurren a ellos también. Yo entendí otra cosa por lo menos. Entendí que lo que se sugeriría era derivarlo a la Secretaría General para que los miembros del Consejo aporten nuevos nombres.

Dr. Godoy Vélez.- Podemos ampliar la propuesta para que se circularice y en todo caso dejemos en cabeza de los directores de los institutos que le acerquen sus propuestas a la Secretaría General, pero lo podemos también extender no solo a los consejeros, sino también a los integrantes de los institutos para que acerquen sus propuestas y después que la Secretaría General traiga el informe y lo votemos en la próxima sesión.

Dr. Borda.- El tema de los nombres de las personas, que hacen referencia a que hay que hacer los homenajes en vida, yo no estoy en contra. Estoy diciendo algo diferente. Acá estamos usando un sistema en el cual estamos asignando nombres a institutos sin un criterio que diferencie esto. En este sentido, podríamos decir que todos los institutos tendrían que estar con personas vivas designadas o todos muertos. Me da la sensación que esta ambivalencia puede generar un sabor distinto, dado que no se alcanza a comprender el motivo de esta designación.

Insisto en que está bien que haya casos en los que se hagan los homenajes en vida, que hayan asignado el nombre del doctor Canale a una sala, puedo estar de acuerdo o no, pero entiendo la razón. Estamos hablando dentro del Colegio homenajear a quien fuera presidente del Colegio. Acá no es el caso. Hay una cantidad de figuras, incluso, algunas de ellas no están ni siquiera matriculadas en la Ciudad de Buenos Aires, a lo mejor me puedo estar equivocando.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras, creo que lo que propuso Godoy Vélez es superador a eso. Va en línea con lo expuesto, y que cada uno haga su aporte.

Dr. Dedeu.- Lo único que solicito es que vaya a la Comisión de Institutos...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A Coordinación.

Dr. Dedeu.- A Comisión de Institutos, porque si tiene que prestar el acuerdo para la designación de los directores, me parece que mínimo que pueda prestar el acuerdo para la designación de cada uno de los institutos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Igual les recuerdo que los 25 años son este año, no el año que viene.

Dr. Dedeu.- Me parece que la Comisión de Institutos es la que regula los institutos. No puede no participar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Creo que la moción de Godoy Vélez integra un poco lo que dice el doctor Borda, y vamos a ser más expeditivos. Esto lo tenemos que hacer este año.

Dr. Dedeu.- Lo único que se pide es el acuerdo de la Comisión. Es la misma situación que sucedió la vez pasada con la designación del director de Institutos de Deporte. Esa designación fue votada en mayoría por el Consejo, y va a ir a la Comisión de Institutos con un resultado incierto. Entonces, lo lógico es hablar previamente con la Comisión de Institutos y saber cuál va a ser la postura de la Comisión respecto al acuerdo de la designación. Si ellos tienen la potestad reglamentaria de participar en la designación de los directores de los institutos, no pueden no participar en la designación de los nombres de cada uno de los institutos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo pongo en votación la moción del doctor Godoy Vélez.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba con 8 por la afirmativa; y Gómez, Borda y Dedeu por la negativa.

Dr. Godoy Vélez.- A título informativo, la licencia del doctor Cozzi, que se fue por Semana Santa, desde el martes 19 hasta el 24 de abril, se reincorporó el lunes, y en su ausencia solicito la ratificación de lo dispuesto por el Artículo 73 de aprobar la contratación de las siguientes pautas publicitarias.

Punto Jus, 5000 pesos mensuales por 12 meses; Fojas 0, 3450 pesos mensuales por 8 meses; Esteban Mirol, Radio Mitre, 5000 pesos mensuales por 8 meses; Mario Nacinovich, 2000 pesos mensuales por 8 meses; E-Profesional, 2000 más IVA mensuales por 12 meses; Ronen Szwarc, Radio del Plata, 5000 mensuales por 8 meses; Ariel Crespo, Los secretos del poder, 6000 mensuales por 12 meses; Nelson Castro, publicidad en Radio Mitre y TN, 30.250 mensuales por 8 meses; Ariel Neuman, 1500 mensuales por 8 meses; Observatorio Porteño, 1500 mensuales por 8 meses. Dado que existía un remanente de partida en el ejercicio que está por cerrar, aprobé también abonar el importe total de las respectivas sumas por anticipado,

porque estos precios fueron obtenidos como beneficio por el pago de contado. La moción es la ratificación del 73 para imputar en este ejercicio.

Dr. Hussey.- Quisiera que el doctor Godoy Vélez nos explique cuál es la urgencia que lo llevó a tomar esta decisión patrimonial de una enorme magnitud, que no permitió tener un debate, como debería haber, según criterio mío sobre este tema en particular.

Dr. Godoy Vélez.- En primer lugar, la urgencia obedece al cierre del ejercicio, porque, justamente, lo estamos imputando al ejercicio que está terminando en dos días, y al efecto de los días hábiles, en el día de mañana, con lo cual había que tomar la resolución con el tiempo necesario para poder hacer los pagos dentro del ejercicio. En segundo lugar, entiendo que el debate es el mismo sea para una ratificación o para cualquier punto del Orden del Día, con lo cual el debate se puede dar de todos modos.

Dr. Hussey.- Entonces, si usted me lo permite, ya que está sugiriendo que hagamos el debate pertinente, que me explique el por qué de la contratación de estos servicios publicitarios.

Dr. Godoy Vélez.- Justamente, le acabo de decir que teníamos ofertas que hacían convenientes...

Dr. Hussey.- La segunda parte, Godoy Vélez. Lo dividió en dos: uno me contestó con una asignación presupuestaria, que no me doy por satisfecho, ya que entiendo que la imputación de estos servicios se pudo haber dado con el ejercicio vencido, como ya se ha hecho en varias oportunidades.

Dr. Godoy Vélez.- No es lo que hacemos nosotros.

Dr. Hussey.- Segundo. Ya que usted introduce el tema de que una cosa no está exenta de la otra y dice que el debate se puede suscitar, le pido que nos informe las razones por las cuales se contrataron estos servicios de publicidad.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente son los servicios de publicidad que venimos contratando regularmente este Colegio, y teníamos una oferta que hacía que fuera conveniente pagarla en este momento, por eso he tomado esta decisión.

Dr. Hussey.- O sea, usted está diciendo que si cualquiera de los consejeros va a cualquiera de estas productoras de estos periodistas y pide 15 días más para tomar la decisión, ¿el precio hubiese variado?

Dr. Godoy Vélez.- Exactamente.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Me gustaría que el doctor Godoy Vélez nos comentara y le comentara también a la matrícula, ya que de esto va quedar constancia en el acta, cuál es el importe total que se va a gastar en publicidad respecto de cada uno de los conceptos.

Dra. Ávalos Ferrer.- Pero doctor...

Dr. Dedeu.- Sí, sí, hay un contrato anual con un monto mensual. Le voy a pedir por favor, ya que fue una resolución tomada vía artículo 73 y no por el Consejo, que nos informe el monto total que se va a destinar a la publicidad...

Dr. Godoy Vélez.- Si usted quiere, doctor, yo me pongo a hacer la cuenta...

Dr. Dedeu.- Si me deja terminar...

Adicionalmente a que ya discutimos la cuestión de que la partida para publicidad estaba agotada...

Dra. Saita.- Pido la palabra.

Dr. Dedeu.- La partida servicios al matriculado...

Dra. Saita.- ¿Me permite, doctor?

Dr. Dedeu.- La partida servicios al matriculado..., por lo menos eso fue lo que dijo la tesorera en la sesión pasada.

Pido que se nos informe cuál es el monto global que se va a gastar en publicidad, según lo decidido por el señor vicepresidente por artículo 73.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- No sé si recuerda, doctor, pero en la sesión anterior del Consejo tuvimos la misma preocupación. Le dije que había partida. Les vuelvo a repetir que hay partida. El dinero está y ha sido destinado a ese fin, porque no lo podemos dejar para el ejercicio que viene porque el 30, o sea este sábado, vence el ejercicio y quedaría ese dinero sin poder utilizarse en servicios al matriculado, que es lo que queremos. Nosotros queremos dar servicios a los matriculados, como hacen los demás consejos profesionales. Si usted lee el diario advertirá que en todos lados aparecen publicidades del Colegio de Escribanos, al igual que en radio y televisión. Es más, creo que el primero que ha empezado a hacer este tipo de publicidad es el Colegio Público de Abogados a través del doctor Jorge Rizzo y se han copiado los demás. O sea que esto es un servicio al matriculado y usted lo ve en todos los medios de publicidad. Si nosotros no lo hacemos dentro de este ejercicio, no lo puedo volver a

usar y queda como excedente. Nosotros queremos que se vuelque al matriculado. Para eso estamos y para eso creo que funciona el Consejo. Repito que hay partida.

Dr. Dedeu.- Vuelvo a repetir lo que dije la sesión pasada. Había una partida que era publicidad. Esa partida se agotó y usted cambió el destino de la partida...

Dra. Saita.- Doctor: no he cambiado nada.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Saita.- Doctor: ¡no lo voy a permitir!

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No hablen todos juntos porque no se entiende nada.

Dra. Saita.- Volvemos otra vez a lo mismo. El doctor Punte, desde que yo estoy sentada aquí...

Dr. Dedeu.- Es lo que hablamos la sesión pasada.

Dra. Saita.- Hace un año que estoy sentada en este lugar. Hace un año que todos vienen atacando el tema de las imputaciones, etcétera, etcétera. Yo estoy trabajando en Tesorería ad honorem con ocho o nueve personas, auditoría externa. Sé lo que hago. No soy una improvisada. Si yo digo que hay partida, hay partida. Si usted mira el rubro de publicidad, puede que esté agotado el rubro, pero dentro de la partida ha quedado un remanente...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente.

Dra. Saita.- Qué mejor que volcarlo al servicio al matriculado, que este Consejo Directivo tiene que aprobar.

Es lo único que voy a decir: hay partida. No migro partidas. No mezclo partidas y sé lo que hago.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien.

Dr. Dedeu.- Nadie le dijo ni que no supiera lo que hacía ni le hice ningún tipo de imputación, así que le pido que no se sienta agraviada ni mucho menos. Lo único que hice fue pedirle una consulta y no me parece que...

Dra. Saita.- Pero, doctor...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perdón, perdón.

Dra. Saita.- Todas las sesiones lo mismo.

Dr. Dedeu.- A mi criterio, el rubro publicidad estaba agotado. Entonces, si no se está sacando del rubro publicidad, se está sacando de otro rubro que no era el aprobado por la Asamblea.

Dra. Ávalos Ferrer.- Acaba de decir una cosa que no es verdad.

Dr. Dedeu.- No nos vamos a poner de acuerdo sobre algo que ya discutimos la sesión pasada, así que es inútil que sigamos discutiendo...

Dra. Ávalos Ferrer.- Bueno, bueno...

Dr. Dedeu.- Lo único que pido es que nos digan cuál es el monto global destinado a publicidad acorde a las contrataciones que hizo el señor vicepresidente por artículo 73. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- Yo le voy a aclarar una cosa, que no sé si quedó clara. Si quedó clara, la reafirmo. La contratación no es anual sino mensual.

Dr. Dedeu.- Acaba de decir que los contratos son anuales.

- *Se retira el doctor Bahamóndez Fierro.*

Dr. Iunger.- Dado que acordamos hacerlo por períodos sucesivos de determinados meses, conseguimos precios especiales, pero la contratación es mensual. Lo acaba de describir uno por uno.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Pido el monto mensual y la cantidad de meses contratados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se los pasas por escrito y chau.
¿Algo más Juan?

Dr. Iunger.- Sí, en contestación a la preocupación de los doctores que preguntaron, la elección tiene que ver con un trabajo de equipo en el cual también participa la Prosecretaría. Entonces, más allá del artículo 73 que es una formalidad por la cual debimos aprobarlo de acuerdo a la urgencia, yo personalmente he participado de la elección y acompaño, desde ya, con mi voto, la ratificación de lo resuelto por artículo 73 efectuada por el doctor Godoy Vélez.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Quienes estén por la afirmativa...

Dr. Dedeu.- ¿Pueden por favor informar solamente el monto global de la publicidad?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Terminemos la votación y después informa.

- *Se retira de la mesa el Dr. Godoy Vélez.*
- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por ocho votos a favor y tres en contra de los doctores Gómez, Borda y Dedeu.

- *Vuelve a la mesa el Dr. Godoy Vélez.*

Dr. Godoy Vélez.- No hay más temas. Después se lo informo. Tengo que hacer la suma.

Dr. Dedeu.- Yo quiero que los matriculados sepan cuánto se gastó en publicidad vía artículo 73. Pido que quede constancia en el acta.

Dr. Godoy Vélez.- Doctor Dedeu: la constancia está. Expresé el monto mensual y la cantidad de meses contratados. Si quiere que agarre la calculadora y me ponga a hacer la suma...

Dr. Iunger.- Que la agarre el doctor Dedeu...

Dr. Dedeu.- Si la tuviera la haría yo sin ninguna duda...

Dr. Iunger.- Le alcanzamos una calculadora. Que haga la cuenta y que deje constancia en el acta.

Dra. Rial.- Con los datos que surgen del acta los matriculados podrán conocer el monto global de publicidad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se terminó la sesión.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se votó y se aprobó. Yo no tengo más temas. Queda levantada la sesión.

- *Son las 21.38.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 28.04.11**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 14.04.11**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

No se registran Inscipciones

6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

- Causa N° 14.830 - F. C., A. G. s/ Conducta
- Causa N° 24.474 - V., R. E. s/ Conducta

6.3 Gerencia de Sistemas del CPACF - Solicita Adquisición de PC de escritorio.-

6.4 Expte. 352.463 - Bardelli, Emiliano - Solicita Intervención del CPACF ante el JNPI Comercial N° 5 en autos 'Derudder Guillermo c/ Vía Bariloche'.-
(Comisión de Defensa del Abogado)

6.5 Expte. 337.710 - Fonseca, Horacio Demetrio - Solicita Intervención del CPACF ante C. A. y T. de la CABA N° 1 al 12 y Salas I y II Cámara.-
(Comisión de Defensa del Abogado)

- 6.6** Expte. 352.416 - Paz, Elena Carmen - Solicita Intervención del CPACF ante el Fuero Civil, Sala M en autos 'Gonzalez Juana Teresa c/ Rossi Claudio s/ Desalojo'. -
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.7** Expte. 352.853 - Carletti, Eduardo Daniel - Solicita Intervención ante Inspección General de Justicia.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.8** Expte. 343.066 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa - Proyecto de Ley s/ Garantía Administrativa y Judicial ante el Sobreendeudamiento Pasivo y Familiar.-
- 6.9** Expte. 351.377 - D. S., V. N. - Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (UNTREF).-
- 6.10** Expte. 351.511 - B. C., L. - Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales (UNTREF).-
- 6.11** Expte. 353.215 - C., D. D. - Solicita Beca para la Carrera de Maestría en Gestión Ambiental (UNLaM).-
- 6.12** Oficina de Compras del CPACF - Uniformes de Invierno 2011.-
- 6.13** Expte. 353.912 - Colegio de Abogados de Morón - Invita a XII Jornadas de Familia, Niñez y Adolescencia. Solicita Difusión.-

- 6.14** Expte. 342.517 -Fundación Río Abierto - Ofrece Programa de Beneficios en Actividades Vinculadas a la Promoción y Prevención de la Salud.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.15** Expte. 344.041 - Belle Femme SPA - Ofrece Descuento del 30% en Servicios y Tratamientos.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.16** Expte. 343.992 - Praga Beauty & Health - Ofrece Beneficios para Matriculados en Centro de Estética con Descuento del 30%.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.17** Expte. 353.942 - Conexiones.com (Vodeb, Walter. A) - Remite Propuesta sobre Servicio de Casilleros Virtuales.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)
- 6.18** Expte. 349.617 - Zimonetha Hair & Body - Ofrece Beneficios de Centro de Estética y Peluquería.-
(Comisión de Prestaciones Sociales)

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
5	602	LABADENS, IGNACIO JOAQUIN

7	933	FASANO, TERESITA ESTER
8	767	SCARFONI, MARIA DEL ROSARIO
10	323	PEREZ ALDAZABAL, JUAN ENRIQUE
11	824	VERA, ADRIAN RICARDO
12	278	CALIRI, OSVALDO VICTOR
14	186	VILELA, MARIA CRISTINA
14	536	BIANCHI, SILVIA EMILIA
26	291	CORNEJO, FERNANDO JAVIER
33	241	ERRO, GRACIELA TERESA
36	443	SIMANCAS, ALEJANDRO NARCISO
45	543	FLOREZ, MARCELO EDUARDO
51	209	MORENO PRAT, DANIEL WALTER
54	163	SALLENT, ADRIAN
54	540	BRINGA, PEDRO ESTEBAN
55	69	BAR, JORGE ALFREDO
56	224	SEIJO, NORBERTO OSCAR
56	507	CABRE, JUAN EMILIO
61	936	LIMA, SILVINA
64	992	GALLEGOS, ANALIA PAULA
69	521	GARCIA BRIENZO, SABRINA
76	549	FIORITO, SERGIO GABRIEL
76	939	MARTYNIUK, MARIA GABRIELA
79	855	RIVELLO, ROMINA GABRIELA
80	795	NUDEMBERG DUGGAN, MARIA
81	599	LIMONGELLI, MARIA LAURA
86	353	NUÑEZ, JAVIER ALEJANDRO
87	424	CORTELLETTI, EZEQUIEL
95	158	COLOMBO, MARTIN ARIEL
64	671	AGUIRRE, CARLOS

7.3 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 19 - 28 de Abril de 2011

66

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
21.368	III	O., E. H.	Suspensión de seis (06) meses
23.990	II	B., R. E.	Suspensión de tres (03) meses
24.032	I	A. C., N.	Absolutoria
24.259	I	D., O. L.	Absolutoria
24.276	I	M, A. M.	Absolutoria
24.391	I	M., V. L.	Absolutoria
24.684	II	Z., J. C.	Absolutoria
24.829	III	M., M. C. - A., M. P.	Absolutoria
24.943	II	F., G. R.	Absolutoria
24.993	II	A., R. K.	Absolutoria

25.082	II	G., S. S.	Absolutoria
25.177	III	G., H. M. - G., H. H.	Absolutoria
24.727	III	F. T., D. O.	Absolutoria
24.810	III	B., O.	Absolutoria
25.081	III	F., W. F.	Absolutoria
23.951/ 25.046	III	F., J. I. - T., F. A.	Desestimada In Limine
24.293	II	M., M. S. (h)	Desestimada In Limine
24.592	I	G. S., L. D. M.	Desestimada In Limine
25.000	III	G. K., H. W.	Desestimada In Limine
25.043	II	C., G. B.	Desestimada In Limine
25.095	I	V., A. C. - H., L.	Desestimada In Limine
25.134	II	T., H. M.	Desestimada In Limine
25.331	II	A., M. A. M.	Desestimada In Limine
25.395	II	B., A. C.	Desestimada In Limine
25.445	III	P., M. E. - M., M. F.	Desestimada In Limine
25.510	II	N., H. J.	Desestimada In Limine
25.519	III	A., C. J. - D., A. M.	Desestimada In Limine
25.546	III	Y., D. A.	Desestimada In Limine
24.359	III	N., G. P.	Desestimada p/Incomp.
24.749	I	P., S. L.	Desestimada p/Incomp.
25.227	I	L., J. O.	Desestimada p/Incomp.
25.449	III	P., S. L.	Desestimada p/Incomp.
25.532	III	T., A.	Desestimada p/Incomp.
25.604	III	P., S. L.	Desestimada p/Incomp.
25.596	III	N., R. R. - S. D. B., T.	Desest. p/ Prescripcion
25.267	III	O., H.	Desestimada In Limine
25.350	III	F., O. P. E. - A. C., J. M. - M., R.	Desestimada In Limine
25.551	III	B., A. H.	Desestimada In Limine

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Expediente N° 354436 COMISION DE BIOETICA s/ propone nombrar Consultoras Externas Invitadas.

Se pone a consideración la designación de la Lic. Liliana Siede (Magíster en Ciencias Políticas y Sociales, Doctorando en Bioética) y la Prof. en Ciencias Biológicas y Naturales Marta Bagliardi como Consultoras Externas Invitadas para enriquecer el trabajo de la comisión, conforme a la Reglamentación para la incorporación de profesionales de otras disciplinas que fuera resuelto por CD con fecha 24 de noviembre de 2006.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

2) COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES s/ Requisitos para la presentación de ofrecimientos de nuevos beneficios para los matriculados

Se circulariza el instructivo de requisitos para la presentación de ofrecimientos de beneficios para matriculados.

Solicito su aprobación.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-06 Derecho Procesal	CICHELLI	MARIA FERNANDA	83-35	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	BONAFINA	MICAELA ANABEL	98-15	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	DIAZ JAEN	ATILIO ENRIQUE	75-248	ALTA
I-23 Derecho Privado Económico	NAGER	MARIA AGUSTINA	74-337	ALTA
I-33 Mediación	CARRO	CLAUDIA ALEJANDRA	45-77	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	ZARUCKI	DANIEL FRANCISCO	103-977	ALTA

5) INSTITUTO DE MEDIACIÓN s/ solicitud de incremento de días de consulta semanales

Informo a este Consejo que veo innecesario el incremento de días de consulta en atención a que en el último año han concurrido a las mismas cuarenta y siete matriculados. Sin perjuicio de ello sugiero se apruebe la realización de consultas por escrito con la misma modalidad implementada para la Comisión de Previsión Social que se viene realizando de manera periódica desde hace tres años con resultado satisfactorio para el matriculado consultante.

6) Expte. N° 354148 INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, RELACIONES INTERNACIONALES Y DE LA INTEGRACIÓN s/ solicita autorización de gastos de pasaje y estadía para expositor.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la cobertura de los gastos de traslado (Córdoba – Buenos Aires – Córdoba) y estadía del Dr. Alejandro Betts, estimados en pesos un mil trescientos (\$ 1.300) según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

El Dr. Alejandro Betts ha sido invitado por el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración para participar como expositor en la charla sobre “Las Islas Malvinas”, prevista para el próximo jueves 19 de mayo, en el Salón Auditorio.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

7) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Escuela de Mediación.

Estimados Dres. Juan y Emilio

Quería en nombre del Colegio de abogados de Santa Rosa, de nuestro Centro de Mediación y el mío personal, agradecer por la jornada llena de capacitación pero fundamentalmente de calidad humana que hemos compartido.

Todos los participantes han quedado ampliamente satisfechos con el día que pasamos todos juntos, nos hemos formado un poco más y hemos podido darnos cuenta de que todo es posible, solo hay que seguir avanzando hacia el objetivo.

Un GRACIAS enorme y seguramente seguiremos en contacto.

Un cariño

Mercedes Martínez
Directora CMCAPLP

----- Mensaje reenviado -----

De: mercedes martinez <mercemartinez75@hotmail.com>

Para: estudiolerer@gmail.com

Enviado: miércoles, 27 de abril, 2011 11:08:37

Asunto: FW: Taller en La Pampa

Hola Raquel, buen día

quería contarte que hemos tenido una muy buena jornada de capacitación el viernes 15/04 pasado, con los Dres. Juan y Emilio.

Ha sido ampliamente satisfactorio el resultado.

Quería agradecerte por habernos ayudado a que sea posible.

Un cariño grande, seguimos en contacto y esperamos tu visita

Mercedes Martínez

Directora CMCAPLP

From: [mercedes martinez](mailto:mercedes.martinez)

To: esc.mediacion@cpacf.org.ar

Sent: Wednesday, April 27, 2011 11:17 AM

Subject: Taller en La Pampa

Hola Marta, buen día

te escribo para agradecerte por tu colaboración con la capacitación que realizáramos aquí en Santa Rosa, el viernes 15/04 pasado.

Todo ha salido muy bien.

Aprovecho para saludarte, quedamos en contacto por cualquier cosa

Mercedes

- El cuarto curso Introductorio del corriente año, con inicio de clases el 3/05 ya tiene su cupo cubierto. La próxima semana abriremos la inscripción para otro del mismo tipo, a iniciarse el próximo 31/05.

- Continua abierta la inscripción para un curso de Entrenamiento, cuyas clases comienzan el próximo 2 de mayo.
- Se encuentran en plena actividad, las clases de cuatro cursos de Entrenamiento.
- Se completó el cupo del curso “La pregunta, herramienta esencial en la mediación”, que se inició en el día de la fecha.
- Se encuentra abierta la inscripción a los cursos de capacitación continua para mediadores, “Taller abierto de casos de mediación” y “Mediación Penal” y para la “Especialización en Mediación Familiar”, cursos que serán dictados entre los meses de mayo, junio y julio.
- El pasado 15 de abril, los docentes Dres. Juan Jacobowicz y Emilio Caniffi, viajaron a la ciudad de Santa Rosa, donde el Centro de Mediación del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa, con la colaboración de esta Escuela de Mediación, organizó una jornada de capacitación para mediadores, que resultó ser todo un éxito. Los alumnos se manifestaron muy satisfechos, con el aprendizaje y la práctica adquiridos.